

Aportes de la educación para el fortalecimiento de vínculos afectivos entre padres e hijos en contextos carcelarios.

Laura Murcia Niño

Jessica Silva Pinzón

Universidad de La Sabana, Chía, Cundinamarca

Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Infantil

Asesora de opción de grado: Ingrid Anzelín

Noviembre de 2021

Nota de los autores: Cualquier inquietud, solicitud o mensaje respecto a esta investigación, no dude en enviarla vía correo electrónico a lauramuni@unisabana.edu.co o jessicasipi@unisabana.edu.co

Agradecimientos

A Dios, que desde el primer momento dispuso todo de la mejor manera para el desarrollo de esta investigación y nos guió constantemente de manera sabia y certera.

A nuestras familias, que nos han acompañado en todo nuestro proceso educativo y vital, siendo un apoyo amoroso, paciente e incondicional.

A Ingrid Anzelín, quien nunca dudó de nuestras capacidades y habilidades, y que desde el principio asesoró la presente monografía investigativa, con detenimiento, paciencia, calidez y sabiduría, mostrándose siempre dispuesta a ayudar y guiándonos a lo largo de este camino.

A todas aquellas personas entrevistadas que nos brindaron su tiempo, conocimientos y experiencias, enriqueciendo no solo la investigación, sino también nuestras vidas.

A la misma población carcelaria que ha sido una inspiración constante para nuestra formación personal y profesional, porque nos motiva a desempeñarnos en espacios diferentes a los convencionales en el ámbito educativo.

A la infancia y la niñez, pues son nuestro motor para trabajar por nuestro país y el mundo entero, brindando oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

A la Universidad de la Sabana, especialmente a la Facultad de Educación por siempre apoyar y acompañar los procesos educativos, formativos y personales de sus estudiantes.

A todos ustedes, gracias.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos. Esto con el fin de plantear posibles estrategias educativas, que propendan por el desarrollo y fortalecimiento de dichos vínculos, a partir de la identificación de aspectos que influyen para que un vínculo afectivo se fortalezca o debilite. Así mismo, se realizó una caracterización de propuestas, programas y proyectos que buscan fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad, con sus padres y madres.

Palabras clave: desarrollo socioafectivo, vínculos afectivos, pautas y prácticas de crianza, población carcelaria.

Abstract

The objective of this research is to think over the contribution of early childhood education in strengthening healthy emotional bonds between the prison population and their children, taking as a reference the perspective of researchers, experts, academics and people related with the prison context. In order to propose possible educational strategies that promote the development and strengthening of these bonds, from the identification of aspects that influence an affective bond, strengthening or weakening it. Likewise, during this study, a characterization of proposals, programs and projects that seek to strengthen healthy emotional bonds between people deprived of their freedom and their children, was carried out.

Key words: socio-affective development, emotional bonds, parenting patterns and practices, prison population.

Tabla de contenidos

Introducción	6
Justificación	8
Pregunta de investigación	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
Marco Teórico	19
Desarrollo Socioafectivo	20
Vínculo Afectivo	23
Pautas y Prácticas de Crianza	26
Metodología	30
Tipo de investigación	30
Alcance	30
Categorías de análisis	31
Técnicas e instrumentos para la recolección de información	33
Participantes	44
Análisis de información	45
Consideraciones Éticas	48
Resultados	50
Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad y sus hijos	50
Vínculo afectivo	50
Factores que fortalecen el vínculo afectivo	53
Factores que debilitan el vínculo afectivo	55
Acciones que fortalecen el vínculo afectivo	59
Contexto para hijos de personas privadas de su libertad	66
Modalidades para el encuentro entre hijos y padres privados de su libertad	66
Espacios físicos en los contextos carcelarios	72
Exposición al contexto carcelario	74
Aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos en contextos carcelarios	76

Discusión de Resultados	81
Realidad carcelaria y forma en que se desarrollan las relaciones entre los padres y madres privados de su libertad, con sus hijos en Colombia	81
Aspectos que influyen para que un vínculo, entre los hijos de personas privadas de su libertad con sus madres y padres, se fortalezca o se debilite desde la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos	84
Propuestas para fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres	86
Conclusiones	89
Rol del educador infantil	89
Propuestas para fortalecer el vínculo afectivo	91
Limitaciones del estudio	94
Recomendaciones	94
Bibliografía	97
Anexos	104
Anexo N°1	104
Carta de Invitación	104
Anexo N°2	112
Matriz entrevistas diligenciadas	112
Anexo N°3	112
Matriz Análisis documental diligenciado	112
Anexo N°4	113
Carta de Invitación	113
Anexo N°5	118
Consentimiento Informado	118
Anexo N°6	122
Propuesta Educativa “Mi nombre es_”	122

Introducción

Todos los seres humanos necesitan contacto con otra persona desde el momento en que nacen, no solo para satisfacer sus necesidades físicas, sino también sus necesidades afectivas las cuales se suplen en la relación primaria que se genera entre el recién nacido y sus padres, quienes idealmente, son sus cuidadores principales. Sin embargo, la creación y continuidad en el tiempo de dicha relación primaria, entendida como el primer vínculo afectivo del ser humano, se ve afectada por las condiciones y situaciones que se presentan en el contexto carcelario.

Partiendo de esto, la presente investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo se podría fortalecer el vínculo afectivo entre niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad, con sus padres y madres desde el ámbito educativo, a partir de la perspectiva de investigaciones, actores clave, expertos y académicos? Con el fin de responder a dicho cuestionamiento, se establece como objetivo general, reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos.

A su vez se proponen tres objetivos específicos, a saber: (a) Contextualizar la realidad carcelaria y la forma en que se desarrollan las relaciones entre los padres y madres privados de su libertad, con sus hijos en Colombia; (b) Identificar los aspectos que influyen para que un vínculo, entre los hijos de personas privadas de su libertad con sus madres y padres, se fortalezca o se debilite desde la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos; y (c) Caracterizar propuestas, programas y proyectos que busquen fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres.

Con esto en mente, el estudio en curso se desarrolló en el marco de tres categorías: (a) establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad, y sus hijos, (b) contexto para hijos de personas privadas de su libertad, y (c) aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos en contextos carcelarios.

Así mismo, estas categorías se dividieron en esquemas de clasificación que permiten presentar la información obtenida a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a investigadores, actores clave, expertos y académicos, relacionados o conocedores del contexto carcelario; así como por medio de un análisis documental que contempla distintos programas, proyectos y propuestas planteadas desde diversos enfoques y con una mirada internacional.

En esta medida, la información se presenta teniendo como referente los siguientes apartados: (a) justificación, (b) marco teórico, (c) metodología, (d) presentación y análisis de resultados, (e) discusión, (f) conclusiones, (g) bibliografía y (h) anexos pertinentes a la investigación.

De esta manera, en el presente documento se abordan las realidades y necesidades de la población carcelaria en Colombia, específicamente de los padres y madres privados de su libertad, así como sus hijos. Esto invita a la reflexión y es un llamado a la acción en materia educativa y social. Se espera que con los resultados se profundice en la comprensión del tema y que la información que se recoja pueda ser de utilidad para futuras investigaciones relacionadas y para la realización coherente de trabajo en campo en dichos contextos.

Justificación

En Colombia, hoy día, son muchos los niños y las niñas que tienen a sus padres y madres en establecimientos de reclusión, e incluso, según cifras del estado colombiano, algunos de ellos viven sus tres primeros años en estos escenarios. La relevancia de la presente investigación radica en la necesidad de visibilizar esta realidad e identificar cómo, desde el campo educativo, se pueden generar condiciones que favorezcan el desarrollo socioafectivo y fortalezcan los vínculos afectivos entre los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad con sus familias, desde la perspectiva de investigadores y expertos en la materia.

Lo anterior se fundamenta en la idea de que, los primeros años de vida son un período fundante para el desarrollo de sentimientos de seguridad, confianza y afecto, siendo estos los pilares del desarrollo emocional, los cuales se enriquecen en presencia de vínculos afectivos de calidad. Sin embargo,

“[...] cuando no se llega a formar un vínculo adecuado con la madre o cuidador, surgirán sentimientos como inseguridad, miedo, desconfianza, abandono, con consecuencias negativas que repercutirán en diversas áreas de su vida, en su autoimagen, la relación con sus amistades, con su pareja, en el área laboral, entre otros” (Dreyfus, 2019, p. 186).

De esta manera, se reconoce la importancia de brindar a cada niño y niña los estímulos suficientes para establecer vínculos afectivos sanos, en el marco de la presencia plena, entendida como la “[...] disposición de quien quiere ayudar a otro, a detenerse ante la realidad y aclararse con buena dosis de autocontrol” (Bermejo, 2014, 64). Es así como la presencia plena resulta fundamental puesto que,

“Una de las posibilidades más sorprendentes de la experiencia humana es la de poder vivir en contacto con el momento presente y acompañarlo, conscientemente, en la medida en que se va desplegando. Esta posibilidad no es solo una idea que podemos comprender a nivel intelectual, o una creencia que podemos adoptar, sino una práctica, un modo de estar, de vivir y relacionarnos con nosotros mismos y con el entorno. La capacidad de <<vivir presentes y estar conscientes>> [...] es más bien una habilidad que cada ser humano puede desarrollar, cultivar e integrar progresivamente” (Segú, Brito y Araya, 2015).

Esta habilidad, se puede trabajar a partir del contacto físico y visual, la comunicación verbal y no verbal; todo lo anterior, en el marco del respeto y del reconocimiento de la individualidad del otro, lo que facilitará el desarrollo de vínculos afectivos sanos. Ahora bien, no se debe desconocer que los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad, se encuentran en condiciones que dificultan el desarrollo de dichos vínculos, ya que muchas veces no es posible que dicha población reciba estos estímulos, más que todo cuando los padres se encuentran en instalaciones intramurales y los niños y las niñas no pueden vivir con ellos.

Dicho esto, se reconoce la necesidad de hacer un acompañamiento a estos niños y niñas, propendiendo por su adecuado desarrollo, dando cuenta de la importancia y trascendencia del establecimiento de vínculos afectivos sanos entre el infante y las personas que conforman lo que Bronfenbrenner (1997) llama el microsistema y mesosistema.

“Hablamos de microsistema cuando nos referimos al entorno más inmediato en el que una persona funciona (relaciones familiares, con pares, entorno laboral, etc.) y mesosistema a la relación que se da entre dos o más sistemas en los

cuales la persona está contextualizada y participa activamente” (Muslow, 2008, p. 63).

De esta manera, se entiende que, en el microsistema de un niño o niña, hijo de la población carcelaria, se encuentra su familia, cuidadores primarios o acudientes, y los espacios en que se desenvuelve diariamente (casa, vecindario, escuela, parque, entre otros); y para aquellos que viven con sus madres en centros carcelarios durante su primera infancia (0-3 años), la cárcel hace parte de su microsistema, junto con todas las personas que influyen en las dinámicas del recinto carcelario.

En el mesosistema de los niños y las niñas menores de tres años que viven en la cárcel, se encuentran sus acudientes externos a las instalaciones carcelarias, así como, trabajadores sociales, defensores de familia, profesionales de apoyo y demás actores relacionados con este contexto, que trabajan de manera independiente o están vinculados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) u otras entidades. En cuanto a los hijos de personas privadas de su libertad que no viven en la cárcel, su mesosistema también puede ser conformado por diversos entes gubernamentales y civiles, además de profesores, psicólogos y demás personas externas a su contexto inmediato pero que influyen significativamente en sus vidas.

Es así como se evidencia que los hijos de personas privadas de su libertad están permeados por diversos escenarios. De esta manera, se reconoce la necesidad de generar ambientes enriquecidos y seguros, donde los niños y las niñas puedan desenvolverse plenamente, más aún cuando han sido permeados por escenarios no muy favorecidos como lo es el contexto carcelario. Pues bien, cuando los infantes reconocen a sus cuidadores primarios como espacio seguro para relacionarse con su entorno, su desarrollo socioafectivo se ve retribuido positivamente. Empero, “El tiempo que los internos llevan en prisión puede traer

como consecuencia el rompimiento total de la relación con los hijos” (Abaunza et al, 2016, p.189).

Lo anterior se resalta puesto que, a pesar de que los hijos de personas privadas de su libertad tienen tantas potencialidades, capacidades y habilidades como los niños que han crecido en contextos favorecidos, muchas veces son considerados víctimas secundarias ya que “[...] reciben un daño indirecto a partir de una situación en la que no han tenido parte. En este caso se considera la situación de privación de libertad de un padre, afectando las vivencias y el desarrollo de su hijo/a.” (Techera, et al, 2012, p.69).

Estas afectaciones, generadas por la detención de los padres, pueden verse reflejadas en el rompimiento del núcleo familiar, dejando “[...] a los hijos expuestos al trauma de la separación, el estigma, y las presiones sociales y económicas que, [...], pueden llevarlos a vincularse con grupos delincuenciales, reproduciendo un ciclo de violencia permanente” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2019). Sin embargo, el futuro de los niños y las niñas no está predeterminado por la historia de sus padres, ya que se pueden llevar a cabo diferentes acciones que permitan dar apertura a diversas posibilidades de desenvolvimiento en sociedad, estas pueden llevarlas a cabo diferentes agentes educativos significativos en la vida cotidiana de los niños y las niñas.

Teniendo esto como referente, con el fin de conocer los entornos en los que se desenvuelven los niños y niñas hijos de personas privadas de su libertad, y plantear acciones educativas coherentes al contexto, se presenta un panorama sobre la situación actual de los contextos carcelarios a nivel nacional.

A julio del año 2021, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) señaló que, a nivel nacional hay 96.386 internos intramurales, de los cuales 89.530 eran hombres (92.9%) y 6.856 eran mujeres (7.1%). En términos de maternidad, se

identificaron 46 madres gestantes, 12 madres lactantes y 45 niños y niñas menores de 3 años viviendo en establecimientos de reclusión (INPEC, 2021, p. 35, 50).

Es importante resaltar que las estadísticas del INPEC no incluyen a los hijos de padres encarcelados, ya que generalmente solo contemplan los datos de los niños y las niñas que nacen, crecen y viven en las cárceles con sus madres. Lo anterior se debe a que, en Colombia, según el Código Penitenciario y Carcelario solo "Los niños y niñas menores de 3 años podrán permanecer con sus madres en los establecimientos de reclusión, salvo que un juez de la República ordene lo contrario" (Código Penitenciario y Carcelario. Ley 1709 de 2014. Artículo 88. 20 de enero de 2014 (Colombia)).

De esta manera, se reconoce que únicamente las madres privadas de su libertad pueden vivir con sus hijos o hijas en los recintos carcelarios y penitenciarios; diferente a los padres para quienes, a día de hoy, no se han hecho consideraciones similares a pesar de considerar la figura paterna fundamental para el desarrollo socioafectivo del infante. Y sin desconocer las condiciones que puedan llevar a esta decisión, es importante resaltar que existe evidencia que se fundamenta en que la "[...] relación frecuente y positiva de un padre con su hijo, desde la infancia, tiene una influencia directa en el bienestar y el desarrollo físico, cognoscitivo y social del niño" (Papalia, 2010, p. 187).

Ahora bien, aún cuando es escasa la información acerca de la situación de niños y niñas cuyos padres se encuentran en un contexto carcelario en Colombia, se presentan algunos datos que permiten tener nociones de lo que está sucediendo actualmente con esta población, particularmente con mujeres, ampliando la información expuesta anteriormente planteada en términos de maternidad. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2019):

"El número de mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) pasó de 1.500 en 1991 a

7.944 en junio de 2018. [...] al momento de su encarcelamiento el 85% eran madres, y el 54% de ellas vivían con sus hijos menores de 18 años, de los cuales eran las principales cuidadoras y fuente de ingresos económicos para su manutención” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2019).

Por su parte, la Procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres, en el año 2020 comenta que, referente a la “[...] cobertura del servicio que prestan el ICBF, el INPEC y las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) a las mujeres gestantes, las madres lactantes, los niños y niñas menores de tres años, se tiene que para el año 2020 se cuenta con 150 cupos a nivel nacional, en los siete establecimientos de reclusión en los que se celebró contrato de aporte tripartito” (Procuraduría General de la Nación, 2020, p. 45).

Sin embargo, no todos estos cupos fueron ocupados debido a la pandemia actual por COVID-19. Pues bien, muchos niños y niñas menores de tres años no pudieron permanecer con sus madres privadas de su libertad en los centros de reclusión. De esta manera, Noticias Caracol (2020) cuenta que

“Antes de la pandemia, 24 niños vivían en este lugar con sus madres, que cumplen penas por diferentes delitos. Hoy, sólo 10 de ellas permanecen en la zona habilitada en el Buen Pastor para que mujeres en estado de embarazo y otras madres terminen de criar a sus hijos, a los que esperan ver si el COVID-19 lo permite [...] No solo en Bogotá hay niños que se crían tras las rejas hasta sus tres primeros años. También en Jamundí, Pedregal, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Popayán, Armenia y Manizales hay madres que tienen historias por contar y que piden a la sociedad que no les niegue una segunda oportunidad sobre la tierra y que no echen al olvido a sus hijos criados en prisión.” (Noticias Caracol, 2020).

Al no tener fácil acceso a información referente a la población carcelaria en términos de maternidad, paternidad e infancia, se evidencia una limitación en los datos ya que tan solo se presentan cifras de dos (2) fuentes nacionales, y una de estas contempla únicamente un centro carcelario. De esta manera, se presenta un desconocimiento frente a la situación actual de estos niños y niñas, debido a la contingencia por COVID-19.

Ahora bien, reconociendo las necesidades de los niños y las niñas, la Corte Constitucional establece la Sentencia C-157-02, que pretende garantizar que se cumplan algunos de los derechos de los menores, como el derecho del niño al cuidado y al amor. En esta se afirma que

“Si bien es cierto que permitir la estadía del menor durante sus primeros años de vida en la cárcel puede afectar su desarrollo armónico e integral, el no hacerlo significa privarlo del contacto frecuente con su madre, separarlo de ella en una etapa de su vida en la que la relación materno - filial es determinante. Además, cuando a un menor se le impide estar durante la primera etapa de la vida con su madre en razón a que está interna en un centro de reclusión, se le limita su derecho a tener una familia, a no ser separado de ella, como expresamente lo manda la Constitución [...]. En no pocos casos privar a un menor de la compañía de su madre implica separarlo de una de las personas que mayor afecto y atención le puede brindar, con lo que se estaría afectando gravemente el derecho constitucional de todo niño y toda niña a recibir cuidado y amor” (Corte Constitucional de Colombia, 2002).

Ligado a lo anterior, para aquellas madres que pueden estar con sus niños y niñas en el entorno carcelario, la Ley 1709 de 2014, legisla que los establecimientos de reclusión femeninos deben contar con ambientes que garanticen “[...] a las mujeres gestantes [...], un adecuado desarrollo del embarazo. E igualmente, deberán contar con un ambiente propicio para madres lactantes, que propenda al correcto desarrollo psicosocial de los niños y niñas

menores de tres (3) años que conviven con sus madres" (Código Penitenciario y Carcelario. Ley 1709 de 2014. Artículo 88. 20 de enero de 2014 (Colombia).

A pesar de reconocer los avances que ha realizado el Estado colombiano a favor de esta población, es difícil desconocer que los contextos carcelarios son complejos para el desarrollo pleno de la infancia. Esto se afirma a través de diversos estudios que sustentan que: "[...] los niños con padres en prisión tienen hasta cinco veces más probabilidades de terminar en la cárcel y que la actividad criminal de los padres es uno de los pronosticadores más fuertes de un delito posterior cometido por el niño." (Aldeas Infantiles SOS, 2019). Sin embargo, aún cuando se resalta que hay factores de riesgo, dicha organización afirma que, hay menor probabilidad de que los hijos de dicha población se involucren en actividades ilícitas en el futuro cuando reciben un adecuado acompañamiento por parte de sus padres y madres privados de su libertad.

Todo lo anterior justifica la presente investigación, en tanto es información que da cuenta de la necesidad de trabajar con estas poblaciones, propendiendo por un desarrollo socioafectivo adecuado que parte de la presencia de vínculos afectivos sanos. Ya que, "Lamentablemente, se describe a los hijos de madres/padres encarcelados como las víctimas olvidadas del encarcelamiento, siendo una de las poblaciones más marginales y vulnerables que podemos encontrar dentro de nuestra sociedad" (Manríquez, 2016, p. 11).

Es así como, en esta investigación se pretende mitigar la perspectiva que se tiene frente a esta población, debido a que su contexto no determina su futuro. Para esto, se requiere ver los retos como oportunidades y generar, en la medida de las posibilidades, ambientes enriquecidos que les brinden, a los niños y las niñas, las herramientas pertinentes para desenvolverse en sociedad, independiente del contexto en que se encuentren. Si bien se reconoce el contexto carcelario como un espacio hostil, no se deben desconocer los beneficios que trae consigo que los hijos de personas privadas de su libertad puedan vivir, compartir y convivir con sus padres y madres en dichas circunstancias, ya que

“En Colombia, los centros de reclusión tienen la obligación de contar con una infraestructura que garantice el bienestar de las mujeres gestantes para un adecuado desarrollo del embarazo; asimismo, a contar con un ambiente propicio para las mujeres lactantes y sus hijos para el correcto desarrollo psicosocial de los niños y las niñas menores de tres años que conviven con sus madres.” (INPEC, 2021, p. 50)

Lo anterior se trae a colación puesto que se han realizado distintas investigaciones las cuales indican que “[...] el mantener a un niño pequeño (recién nacido, lactante o preescolar) en los recintos penitenciarios junto con su madre puede fortalecer el vínculo y evitar algunos impactos negativos de la separación entre madres e hijos” (Manríquez, 2016, p. 13). E incluso,

“[...] tienen mayor acceso a estar más tiempo con sus padres que si no vivieran con ellos, sin embargo, sus relaciones con los miembros de la familia en el exterior, amistades y el mundo de afuera se ve reducido en sus vidas. Por lo mismo, son niños que presentarán temores al relacionarse con otros miembros de la familia, estarán acostumbrados a solo interactuar con mujeres, y tendrán escaso contacto con un ambiente normal (Manríquez, 2016, p.14).

Esto no significa que las posibilidades de desarrollo de los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad, estén netamente predeterminadas por el contexto en que se desenvuelven, pues como se mencionó anteriormente, al establecer vínculos afectivos sanos se puede beneficiar de manera significativa la forma en que los infantes se desenvuelven en sociedad. De esta manera, el rol de la educación infantil se hace indispensable para poder acompañar los procesos de la infancia siguiendo sus ritmos, intereses y necesidades con el fin de que el contexto no sea del todo perjudicial para su futuro.

Ahora bien, con el propósito de propender por el desarrollo y el fortalecimiento de dichos vínculos en los niños y las niñas entre los 0 y 8 años, hijos de personas privadas de su libertad en Colombia, en esta monografía se presentan los hallazgos de investigaciones, programas, proyectos, estrategias y demás intervenciones, a nivel tanto nacional como

internacional, que se han desarrollado en los últimos años teniendo como población objeto, el contexto carcelario y que aportan a la comprensión del fenómeno y su intervención.

Adicional a dicha búsqueda, se identificaron los aspectos que pueden incidir en la generación de vínculos afectivos sanos, en el contexto mencionado y de qué manera la educación infantil contribuye al desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en la población carcelaria.

Pregunta de investigación

¿Cómo se podría fortalecer el vínculo afectivo entre niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad, con sus padres y madres desde el ámbito educativo, a partir de la perspectiva de investigaciones, actores clave, expertos y académicos?

Objetivo general

Reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos.

Objetivos específicos

Contextualizar la realidad carcelaria y la forma en que se desarrollan las relaciones entre los padres y madres privados de su libertad, con sus hijos en Colombia.

Identificar los aspectos que influyen para que un vínculo, entre los hijos de personas privadas de su libertad con sus madres y padres, se fortalezca o se debilite desde la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos.

Caracterizar propuestas, programas y proyectos que busquen fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres.

Marco Teórico

Se sabe que, el ser humano es social por naturaleza, lo que significa que desarrolla capacidades, habilidades y aptitudes en la interacción con otros. Por esto, resulta fundamental que la conexión que se establece con aquellos que conforman su microsistema sea fuerte, lo que se refleja en los vínculos afectivos sanos. Partiendo de esta base, se desarrolla el marco teórico a partir de las siguientes categorías: desarrollo socioafectivo, vínculos afectivos y, pautas y prácticas de crianza.

Durante los primeros años de vida, se fundan las bases del desarrollo socioafectivo y los vínculos afectivos, las cuales son influenciadas por las pautas y prácticas de crianza, así como por el contexto en el que se vea inmerso el niño o la niña. De esta forma, se reconoce que

“Los cambios en la familia, en las interacciones y en las pautas de crianza pueden afectar los estilos parentales y el desarrollo socioafectivo en la infancia. [...] De igual manera, los conflictos que enfrentan los padres diariamente y el estrés experimentado, debido a funciones relacionadas con la crianza, pueden influir sobre las características de los hijos y su ajuste emocional” (Cuervo Martínez, 2010, p. 112).

De allí la importancia de identificar y comprender cómo se establece un vínculo afectivo sano, aquello que influye en el desarrollo del mismo y de qué manera la educación puede aportar al fortalecimiento de este, entre niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad con sus padres y madres en Colombia.

Desarrollo Socioafectivo

El ser humano vive diversos procesos a lo largo de su vida, los cuales se ven reflejados en el desarrollo humano, que se reconoce como “[...] un proceso multidimensional, no lineal, en el que la familia, la cultura, la escuela son factores determinantes [...], debido a que en este periodo ocurren diferentes transformaciones” (Chocontá y Montes 2014, p. 7-66).

Así mismo, la Red Antioqueña de Niñez REDANI (2012), define el desarrollo como “[...] un proceso de reconstrucción y reorganización permanente; proceso que tiene en cuenta la variabilidad del desempeño de un niño a través del tiempo [...]” (p. 15). Y en esta misma línea, Bronfenbrenner (2002) concibe el desarrollo como “[...] un cambio perdurable en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él” (p. 23).

Este proceso o cambio perdurable engloba diversas dimensiones de la persona, tales como la cognitiva, física, social, emocional, ética, espiritual, artística y comunicativa. Sin embargo, para fines de la presente investigación, se hará énfasis en la dimensión socioafectiva, ya que esta abarca el desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

Así, se aborda la dimensión socioafectiva con mayor detenimiento, teniendo como referentes diferentes autores que le otorgan importancia al rol de la familia, la socialización, la comunicación y la calidad de las interacciones, para el adecuado desarrollo de dicha dimensión. “Si bien el niño es un ser global, el desarrollo afectivo se produce paralelamente al desarrollo social y sus influencias bidireccionales son múltiples y muy estrechas” (Martín, N; Ocaña, L, 2011, p. 34).

En línea con lo anterior, se presenta la definición de desarrollo social, desarrollo afectivo y desarrollo socioafectivo, con el fin de comprender que, a pesar de estar plenamente articulados, no son lo mismo. De esta manera, se entiende como desarrollo social al “[...]”

proceso de transformación evolutiva de la persona en el que, gracias a la maduración biológica y a la interrelación con los otros, va adquiriendo las capacidades que le permitirán vivir y desarrollarse como ser individual y social” (Martín, N; Ocaña, L, 2011, p. 4). Ahora bien, el desarrollo afectivo, se entiende como:

“[...] una dimensión madurativa del individuo referida a la formación de vínculos con otras personas, al desarrollo de las emociones y sentimientos y a la construcción de una personalidad propia que incluye motivaciones, intereses, autoconocimiento y autovaloración. El mundo afectivo del individuo se genera de manera interpersonal y aunque se desarrolla durante todo el ciclo vital, sus bases se establecen en la primera infancia.” (Martín, N; Ocaña, L, 2011, p. 36).

Además de reconocer que las bases afectivas del ser humano se desarrollan durante la primera infancia (en la cual se adquieren capacidades y habilidades interpersonalmente para desarrollarse en sociedad), resulta indispensable hablar de la manera en que el desarrollo social y afectivo se interrelacionan dando paso al desarrollo socioafectivo. Este término se utiliza para:

“[...] referirse al proceso a través del cual las personas evolucionan en sus aspectos emocionales, sociales y morales, sobre todo en la relación con otros. Así, entonces, se dice que este implica el conocimiento y la interpretación que el sujeto hace del medio que lo rodea (incluida la lectura y significación de las emociones y conductas propias y ajenas), a fin de construir las mejores relaciones con terceros. Un proceso que se va complejizando en la medida que el sujeto se involucra en relaciones de mayor diversidad y proceso interpretativo que, además, requiere un mayor conocimiento y uso de las

normas o acuerdos sociales para actuar en concordancia con lo pactado colectivamente.” (Val, s.f, p. 48).

Con esto en mente, en pro de que el individuo cuente con herramientas para conocer e interpretar el mundo, y asimismo pueda desenvolverse adecuadamente en el ámbito social, se considera relevante mencionar que la participación, la crianza, la estimulación en la familia y la socialización en la infancia, se relacionan con dicho desarrollo socioafectivo e influyen “[...] significativamente en las oportunidades de aprendizaje y sociales que pueda tener en el futuro” (Cuervo Martínez, 2010, p.116). Por ende, resulta indispensable mencionar el rol e influencia que tiene la familia en el marco del desarrollo socioafectivo infantil,

“[...] ya que los modelos, valores, normas, roles y habilidades se aprenden durante el período de la infancia, la cual está relacionada con el manejo y resolución de conflictos, las habilidades sociales y adaptativas, con las conductas prosociales y con la regulación emocional, entre otras” (Cuervo Martínez, 2010, p. 112).

Como se ha mencionado, los cuidadores primarios son pilares del desarrollo socioafectivo, en la medida en que son el primer contacto con el contexto que tienen los niños y las niñas. De tal forma que, cuando los padres aceptan la individualidad de sus hijos, los reconocen como sujetos de derechos capaces de desenvolverse en sociedad, razón por la cual al estar presentes de manera plena, están propendiendo por un adecuado desarrollo socioafectivo, ya que: “El elemento más importante de la calidad del cuidado es el cuidador; las interacciones estimulantes con adultos sensibles son cruciales para el desarrollo cognoscitivo, lingüístico y psicosocial temprano” (Papalia, 2021, p. 205).

Vínculo Afectivo

Una vez que se tiene en cuenta la relevancia del cuidador en el desarrollo socioafectivo infantil, es importante hablar de la manera en que se construye el vínculo afectivo desde los primeros años de vida, entendiendo éste como el “[...] lazo afectivo que emerge entre dos personas y que genera un marco de confianza en el otro y en la vida, en un contexto de comunicación y de desarrollo” (Uribe, 2012, p.1). De esta manera, se hace evidente la importancia de las relaciones con otros ya que los cuidadores primarios, brindan a los infantes

“[...] esos sentimientos de seguridad, confianza, afecto que se necesita para tener una buena base emocional, en caso contrario, cuando no se llega a formar un vínculo adecuado con la madre o cuidador, surgirán sentimientos como inseguridad, miedo, desconfianza, abandono, con consecuencias negativas que repercutirán en diversas áreas de su vida, en su autoimagen, la relación con sus amistades, con su pareja, en el área laboral, entre otros” (Dreyfus, 2019, p. 186).

Siendo así, el vínculo afectivo se establece entre dos personas por condiciones ambientales, biológicas, sociales, económicas, académicas, entre otras, partiendo idealmente, de un principio de confianza. Empero, situaciones adversas pueden afectar dicho vínculo y alterar la perspectiva que se tiene frente al otro individuo, lo cual se puede mitigar cuando se tejen vínculos a partir de “una relación de confianza, diálogo, respeto, cariño y comprensión, forjando la estabilidad emocional de los niños y las niñas.” (Pérez y Arrázola, 2013, p. 19). Lo anterior se evidencia cuando existe un vínculo afectivo sano, que se entiende como

“[...] una relación de dos única e insustituible (no es una característica de la persona sino de la relación), en la que ha habido implicación afectiva, permanencia en el tiempo y en la que se ha generado un proyecto de vida. [...]

El vínculo es la base de seguridad que lleva a la persona a la exploración, al desarrollo y la autonomía” (Horno, 2008, p. 305).

Ahora bien, la construcción de dichos vínculos afectivos depende en gran medida del tipo de apego de cada niño o niña, puesto que, como lo menciona Bowlby (1980) citado por Techera, Garibotto y Urreta (2012), “[...] el vínculo afectivo entre padre - hijo/a se establece a partir de un apego primario, como una necesidad primaria que nunca desaparece por completo, pues permanece a lo largo de toda la vida del sujeto” (p.67). A su vez, Papalia (2010) habla del apego como

“[...] un vínculo emocional recíproco y duradero entre el infante y su cuidador, cada uno de los cuales contribuye a enriquecer la calidad de la relación. [...] los infantes y los padres tienen una predisposición biológica a pegarse entre sí, relación que fomenta la supervivencia del bebé” (p. 189).

Dicho vínculo emocional recíproco, a saber, el apego, se categoriza en dos: el apego seguro en donde “[...] los niños utilizan al cuidador, [...] como una base segura desde la que explorar el entorno” (Santrock, 2003, p.183); y el inseguro, el cual se subdivide en tres: evasivo, desorganizado y ambivalente. En el apego evasivo los niños y las niñas “[...] no muestran malestar al quedarse solos, y evitan o ignoran a la madre en el reencuentro” (Galán, 2010). El apego desorganizado se caracteriza por ser un “patrón en que, después de la separación del cuidador principal, a su regreso el bebé muestra conductas contradictorias, repetitivas o mal dirigidas”. (Papalia,2010, p.190). Y finalmente, en el apego ambivalente “[...] algunos niños no se alejan de la madre, protestan enérgicamente por la separación, y no llegan a calmarse en el reencuentro” (Galán, 2010).

Si bien los niños y las niñas son propensos a desarrollar cualquier tipo de apego, son los cuidadores y las condiciones en que crecen dichos infantes, los que resultan estimulantes o

no para determinar el tipo de apego. Lo ideal es desarrollar el apego seguro, que se hace posible cuando se establecen vínculos afectivos sanos. Ahora bien, resaltando que para desarrollar este tipo de apego, es crucial considerar al cuidador como una base segura, resulta indispensable que dicha persona sea delicada, sensible y constante, ya que:

“[...] la seguridad del apego parece influir en la competencia emocional, social y cognoscitiva (Van Ijzendoorn y Sagi, 1997). Entre más seguro sea el apego de un niño con un adulto cariñoso más probable será que desarrolle buenas relaciones con otros [...] por lo general los niños con apego seguro son más curiosos, competentes, empáticos, resilientes y seguros, se llevan mejor con otros niños y forman amistades más estrechas que los que en la infancia se apegaron de manera insegura” (Papalia, 2010, p. 193).

Siendo así, es necesario propender por la generación de vínculos afectivos sanos con el fin de acompañar de manera pertinente y segura los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas; puesto que al no contar con dichos vínculos, la crianza se ve afectada, ya que “[...] la falta de afecto, el afecto negativo o la desaprobación a toda acción o comportamiento de los padres, se relaciona con problemas externalizantes y con baja autoestima en niños” (Cuervo Martínez, 2010, p.113).

De ahí que sea indispensable que, los padres y madres o cuidadores primarios, cuenten con las herramientas necesarias para construir los cimientos del desarrollo socioafectivo a partir de una relación recíproca con los niños y las niñas, reconociendo la naturaleza de la persona como ser sociable con potencia de ser social. Es entonces cuando la presencia plena, el contacto físico y visual, la comunicación verbal y no verbal, en el marco del respeto, facilitan la generación de vínculos afectivos sanos.

Pautas y Prácticas de Crianza

En línea con lo anterior, durante la infancia y la niñez, existen diversos aspectos que inciden en el desarrollo socioafectivo. La crianza es uno de estos, puesto que la familia es, idealmente, el primer ámbito de contacto con el mundo para los niños y las niñas, allí aprenden a relacionarse con otros y a conocer aquello que los rodea. Dicha crianza, se ve permeada por diferentes factores, por un lado están las costumbres que trascienden de generación en generación, es decir, la forma en que la persona fue criada; y por otro lado, está la observación de las dinámicas culturales que se llevan a cabo en el contexto en que la persona está inmersa.

Esto se fundamenta en el aprendizaje social del que habla Bandura, citado por Yubero (2005), más específicamente en los procesos vicarios, donde se reconoce que “[...] no sólo aprendemos por experiencia directa, de ensayo y error, sino observando la conducta de otros, de modo que los otros funcionan como ejemplo y a través de su observación podemos adquirir nuevos comportamientos” (p.21). De ahí que las interacciones que hay entre los cuidadores y los niños, varíen dependiendo del contexto, la cultura y la crianza llevada a cabo en los entornos de desarrollo.

Esto se ve cuando los padres y madres educan a sus hijos como fueron educados por sus propios cuidadores, o cuando no quieren repetir los mismos patrones intergeneracionales de crianza. De la misma manera, esta relación se ve influenciada por las acciones y discursos propios del entorno, en la medida en que se busca replicar las interacciones paterno filiales que se observan o bien redefinir la propia relación según los criterios propios del cuidador y lo que recibe del contexto. Todo esto se refleja en las pautas y prácticas de crianza, que si bien se suele creer que se refieren a lo mismo, tienen un significado diferente.

Así pues, las pautas de crianza “[...] se relacionan con la normatividad que siguen los padres frente al comportamiento de los hijos siendo portadoras de significaciones sociales.

Cada cultura provee las pautas de crianza de sus niños” (Izzedin; Pachajoa, 2009, p.109). Por tanto, se puede decir que las pautas de crianza son un factor macro en la medida en que es la cultura y el contexto los que influyen en ciertas dinámicas familiares. Mientras que, las prácticas de crianza, según Aguirre (2000) citado por Izzedin y Pachajoa (2009)

“[...] son un proceso, esto quiere decir que son un conjunto de acciones concatenadas, que cuenta un inicio y que se va desarrollando conforme pasa el tiempo. Las prácticas son [...] comportamientos aprendidos de los padres ya sea a raíz de su propia educación como por imitación y se exponen para guiar las conductas de los niños” (p.109).

Asimismo, se concibe como prácticas de crianza a la “[...] manera en que los padres (y en general la estructura familiar) orientan el desarrollo del niño/a y le transmiten un conjunto de valores y normas que facilitan su incorporación al grupo social” (Cuervo Martínez, 2010, p. 114-115). En esta medida, las prácticas de crianza se determinan por la relación intrafamiliar y la influencia mutua (cuidadores primarios con los niños y las niñas), puesto que los padres son modelos educativos desde la infancia y sus acciones repercuten en la forma en que los niños y las niñas interpretan, comprenden y se relacionan con el mundo, permitiéndoles desarrollar competencias emocionales y habilidades sociales.

Lo anterior se rectifica con la idea de que “La familia y las pautas de crianza adecuadas facilitan el desarrollo de habilidades sociales y de conductas prosociales en la infancia, por lo cual es importante brindar sensibilización y orientación” (Cuervo Martínez, 2010, p.116). Por tanto, es fundamental que dicha sensibilización y orientación se de en un espacio de seguridad y confianza, en donde el niño o la niña pueda explorar libremente su entorno y conciba a su familia como un puerto seguro.

Sin embargo, no se debe desconocer que, a pesar de querer llevar a cabo cierto tipo de pautas y prácticas de crianza, el contexto es un factor que puede incidir en la forma en que los padres y madres se relacionan con sus hijos y viceversa. Esto se menciona en la medida en que, aunque un cuidador quiera educar con un estilo parental autoritativo, las adversidades del contexto pueden llevarle a tomar acciones autoritarias. A continuación, se presentan los diversos estilos parentales con el fin de facilitar un mayor entendimiento de dicha afirmación.

En esta medida, cada estilo parental es diferente, se manifiesta conforme el contexto lo requiera y, como lo mencionan Papalia, Duskin y Wendkos, citadas por Cornejo, Acuña y Figueroa (2014), “[...] los diferentes patrones de crianza de los padres generan pautas de interacción relacionadas directamente con la conducta de los hijos, tanto en el ambiente familiar como en el ambiente escolar” (p.22). Estos patrones de crianza son determinados por los estilos parentales, siendo estos el autoritario, permisivo, autoritativo y negligente.

“[...] la crianza autoritaria hace hincapié en el control y la obediencia incondicional. Los padres autoritarios tratan de lograr que los niños se conformen a un conjunto de normas de conducta y los castigan de manera arbitraria y enérgica por violarlas [...] La crianza permisiva otorga prioridad a la autoexpresión y la autorregulación. Los padres permisivos exigen poco y permiten que los niños supervisen sus propias actividades tanto como sea posible. [...] La crianza autoritativa pone de relieve la individualidad del niño, pero también subraya las restricciones sociales. Los padres autoritativos tienen confianza en su habilidad para orientar a los niños, pero también respetan sus decisiones independientes, sus intereses, opiniones y personalidades” (Papalia, Duskin, Martorell, 2012, p.271).

Estos tres estilos parentales fueron los primeros en determinarse, sin embargo, un tiempo después se estableció “[...] un cuarto estilo de crianza —negligente o no involucrado— para describir a los padres que, debido en ocasiones al estrés o la depresión, se concentran en sus necesidades más que en las del niño” (Papalia, Duskin, Martorell, 2012, p.271).

Con esto en mente, se puede evidenciar que cada cuidador puede desarrollar un estilo parental diferente, el cual se ve permeado por el contexto en que se desenvuelve así como por la forma en que fue criado. Lo anterior se fundamenta en la idea de que, aunque un cuidador quiera romper con costumbres o tradiciones intergeneracionales, con el fin de establecer un vínculo afectivo sano, el contexto puede llegar a dificultar dicho interés, como puede ser el ámbito carcelario. Es por esto que, en la presente investigación resulta indispensable reconocer, cómo la educación puede aportar diversas estrategias para el desarrollo y el fortalecimiento de vínculos afectivos sanos, entre padres e hijos en contextos carcelarios.

Metodología

En el siguiente apartado se presenta la ruta metodológica de la presente investigación, la cual es de carácter cualitativo y comprende una fase de análisis documental y otra de entrevistas semiestructuradas a actores claves y expertos en materia educativa, en temas relacionados con los vínculos afectivos y con el contexto carcelario.

Tanto el análisis documental como las entrevistas semiestructuradas están orientadas por el objetivo general del documento en curso, siendo este reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos.

Tipo de investigación

Como se mencionó previamente, la presente investigación es de corte cualitativo, ya que se pretende comprender la manera en que los hijos de población carcelaria y sus padres se relacionan entre sí y con el contexto en que están inmersos. Por tanto, como toda investigación cualitativa, su propósito es “[...] examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.358). Ahora bien, en este caso, se le otorga importancia a la perspectiva de expertos en el tema, tanto de manera empírica como teórica.

Alcance

Con el fin de cumplir con los objetivos de la presente investigación, se determina que esta se realice en el marco de un alcance descriptivo, puesto que este tipo de estudios “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.92).

Esto se establece en la medida que, al hacer un estudio descriptivo, se posibilita la recolección de datos desde diversas perspectivas de los participantes entrevistados, contemplando distintos campos disciplinares y de acción, así como el análisis de la realidad que alude a la investigación en curso. Al contar con estos elementos, es posible contextualizar y brindar aportes desde la educación para la población en cuestión.

Categorías de análisis

Propendiendo por realizar una indagación rigurosa y recolectar información pertinente, a partir de entrevistas semiestructuradas y un análisis documental, se plantean tres categorías de análisis con sus respectivas subcategorías, como se presenta en la tabla expuesta a continuación.

Tabla 1

Categorías y subcategorías.

Categorías	Subcategorías
Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad, y sus hijos.	Factores que inciden en el fortalecimiento de vínculos afectivos.
	Factores que debilitan los vínculos afectivos.
Contexto para hijos de personas privadas de su libertad.	Modalidades para el encuentro entre hijos y padres en contextos carcelarios (convivencia plena, encuentros parciales y contacto no mediado por la presencialidad).
	Ambientes para la promoción del desarrollo infantil en contextos carcelarios.
Aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos, en contextos carcelarios.	Planteamiento de la propuesta.
	Población a la que va dirigida la propuesta.

	Objetivos de la propuesta.
	Origen de la propuesta.
	Agentes involucrados.
	Enfoque de la propuesta.
	Alcance de la propuesta.

Tomado de: Elaboración propia

Como primera categoría, se tiene el establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad, y sus hijos, la cual se subdivide en: (a) factores que inciden en el fortalecimiento de vínculos afectivos, y (b) factores que debilitan los vínculos afectivos. En la segunda categoría, se analiza el contexto para hijos de personas privadas de su libertad, y con el fin de ampliar información al respecto, se realiza la siguiente subdivisión: (a) modalidades para el encuentro entre hijos y padres en contextos carcelarios (convivencia plena, encuentros parciales y contacto no mediado por la presencialidad) y (b) ambientes para la promoción del desarrollo infantil en contextos carcelarios. Buscando recolectar dicha información de ambas categorías, desde diferentes fuentes, se realizan entrevistas semiestructuradas a personas conocedoras del tema o del contexto carcelario.

Finalmente, en la tercera categoría, se caracterizan aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos, en contextos carcelarios. Lo anterior, se realiza por medio de un análisis documental en donde se revisan propuestas, programas y proyectos dirigidos a esta población. Para esto, se proponen los siguientes elementos de análisis: (a) planteamiento de la propuesta¹; (b) población a la que va dirigida la propuesta; (c) objetivos de la propuesta; (d) origen de la propuesta; (e) agentes

¹ Se hace referencia tanto a propuestas como programas o proyectos.

involucrados; (e) enfoque en que se enmarca la propuesta; y (g) alcance de la propuesta. Ahora bien, tras hacer dicho análisis y caracterización, se busca reflexionar frente a los diversos aportes encontrados desde una mirada educativa.

Técnicas e instrumentos para la recolección de información

En el marco de lo anterior, se definen como técnicas e instrumentos de recolección de datos la entrevista semiestructurada y el análisis documental. En primer lugar, la entrevista se entiende como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados) [...], a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.403).

Ahora bien, las entrevistas semiestructuradas “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.403). Por tanto, para la investigación en curso, se estableció el guión que se presenta a continuación, el cual fue validado, a través de un instrumento de evaluación (ver *Anexo N°1*), por cinco personas de las cuales tres son académicos y dos directivos de una institución de educación superior en Colombia. Dicho guión orientó las diversas entrevistas y se ajustó al perfil del entrevistado teniendo como referencia las dos primeras categorías de análisis expuestas previamente (ver *Tabla 2. Guión de entrevistas*).

Tabla 2

Guión de entrevistas

Categorías	Preguntas clave que orientan a la captura de información de la categoría	Preguntas complementarias
Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad, y sus hijos.	¿Qué entiende por vínculo afectivo?	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué entiende por vínculo afectivo sano y cómo construirlo? · ¿Cuáles son las características de un vínculo afectivo sano? · ¿Cuáles son los aspectos más relevantes para que se fortalezca el vínculo afectivo? · ¿Es posible desarrollar vínculos afectivos sanos en un contexto carcelario? ¿Sí sí, cómo se podría lograr? ¿Si no, por qué? · ¿Cree que la crianza que recibieron los padres influye en la generación de vínculos con sus hijos? ¿Por qué sí o por qué no? *Para pospuestas: <ul style="list-style-type: none"> · ¿Cómo es la relación con sus hijos? · ¿Cómo fue su relación durante el tiempo que estuvo privada de su libertad? · ¿Cada cuanto se veían y qué hacían durante las visitas?
	En el caso de niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad ¿Qué cree que incide en el fortalecimiento y/o debilitamiento del vínculo afectivo?	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué cree que determina la calidad de un vínculo? · ¿Qué factores debilitan los vínculos afectivos? · ¿Cree usted que el contexto influye en el debilitamiento de los vínculos afectivos? ¿Por qué sí o por qué no? · ¿De qué manera cree que el contexto carcelario influye en el desarrollo de vínculos entre los niños, las niñas y sus padres y madres?

	<p>¿Cómo cree que se podría fortalecer un vínculo afectivo sano entre padres e hijos de población carcelaria?</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Partiendo de que en Colombia solo las madres privadas de su libertad pueden vivir con sus hijos durante sus primeros tres años de vida en establecimientos carcelarios ¿Cómo cree que se le puede dar mayor importancia a la paternidad en la generación de vínculos entre niños y niñas con sus padres privados de su libertad? · ¿De qué manera la ausencia de contacto físico entre niños y niñas con sus padres y madres, puede repercutir en el desarrollo de vínculos afectivos? · ¿Cómo se puede formar a los padres de familia de población carcelaria sobre el vínculo afectivo? · ¿Cómo cree que desde la educación se pueda aportar al fortalecimiento de vínculos afectivos? · ¿Qué aportes educativos conoce que se hayan hecho con esta población como centro? · ¿Sabe de proyectos o programas educativos que se hayan realizado para esta población? *Para pospénadas: <ul style="list-style-type: none"> · ¿Alguna vez recibió talleres, cursos o información relacionada con la crianza o la educación de sus hijos? · ¿Qué le hubiera gustado que le enseñaran sobre la crianza? · ¿Qué considera que hace falta para mejorar las condiciones de una madre que está privada de su libertad?
<p>Contexto para hijos de personas privadas de su libertad.</p>	<p>¿Cómo viven los niños y las niñas, menores de tres años, cuando se encuentran en la cárcel con sus madres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cómo son las visitas entre los niños y sus padres y madres que viven en la cárcel? ¿Con qué frecuencia se realizan? · ¿Cada cuánto se realizan videollamadas y llamadas telefónicas? ¿Qué duración tienen?
	<p>¿Cómo son las visitas entre los niños, las niñas y sus padres y madres que viven en la cárcel?</p>	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué pasa con los niños y niñas que deben ir con el ICBF y cuál es el contacto con sus madres y padres privados de su libertad? · ¿Qué determina que un niño viva o no en un contexto carcelario? ¿Cuál es el conducto regular?
	<p>¿Cómo funciona la comunicación mediada por línea telefónica y por la virtualidad, entre personas privadas de su libertad y sus hijos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué pasa con los niños mayores de tres años cuando sus padres entran a la cárcel? · ¿Qué pasa cuando un niño, que vive con su madre en la cárcel, cumple los tres años? · ¿Qué se hace cuando la madre tiene más de un niño menor de tres años? · ¿Cómo viven los niños en las cárceles? · ¿Qué recursos y materiales tienen, tanto en las celdas como en los demás

	<p>¿Cómo se disponen los espacios físicos para los niños y las niñas hijos de personas privadas de su libertad?</p>	<p>espacios a los que tienen acceso?</p> <ul style="list-style-type: none"> · ¿Cree que los espacios con los que cuentan los niños y niñas son óptimos? ¿cree que hay aspectos de mejora? · ¿Con quienes interactúan los niños durante el tiempo en que están en la cárcel? · ¿Que personal hay en las cárceles y los jardines que puedan atender adecuadamente a los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad?
	<p>¿Cómo se organizan dichos espacios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Las personas que interactúan de manera directa con los niños y las niñas, tienen algún tipo de capacitación o formación relacionado con infancia? · ¿Todos los niños van al jardín? ¿cómo funcionan estas instalaciones? · ¿Cómo se manejó la contingencia por COVID-19 respecto a los niños que nacían, vivían y visitaban a sus padres y madres?

Tomado de: Elaboración propia

Una vez que se contactaron los entrevistados (ver *Tabla 6. Tabla de entrevistado*), se definieron las preguntas por categoría en concordancia con sus perfiles² y se realizaron las entrevistas, de las cuales, las respuestas brindadas fueron dispuestas en una matriz (ver *Tabla 3. Matriz de entrevistas*). Por otro lado, como segunda técnica de recolección de datos, se usó el análisis documental, el cual “es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación” (Dulzaides y Molina, 2004). Esto se hizo con el fin de identificar aquello que se ha investigado y realizado en materia educativa y social, relacionado con el contexto carcelario.

Para realizar el análisis documental, se hizo una indagación referente a programas, propuestas y proyectos relacionados con las dos primeras categorías de análisis, es decir, *establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad y sus hijos, y contexto para hijos de personas privadas de su libertad*. Esto con el fin de contar con insumos coherentes a la investigación que brinden *aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos en contextos carcelarios*, respondiendo a la tercera categoría de análisis.

Dicha indagación, fue posible gracias a la búsqueda en portales académicos, tales como Eureka!, Intellectum, Google académico y bases de datos de instituciones de educación superior. Así mismo, se indagó en páginas oficiales de fundaciones e instituciones que atienden a la población objeto de la presente investigación. Una vez realizado esto, se encontraron diecinueve (19) fuentes de información, de carácter teórico, académico o empírico relacionado con el tema en cuestión, de las cuales únicamente diez (10) respondían a la tercera categoría de análisis planteada (ver *Tabla 4: Listado de documentos utilizados*). Y posteriormente, se

² Una pregunta en común para todos los entrevistados fue qué entendían por vínculo afectivo; esto con el fin de analizar la manera en que convergen o divergen las diversas perspectivas que se tienen, buscando enriquecer la investigación.

organizó la información recolectada en una matriz que contempla los códigos de los documentos y las preguntas de las cuales se buscaba respuesta (ver *Tabla 5: Matriz de análisis documental*).

Tabla 3

Matriz de entrevistas³

Categorías	Subcategorías	Preguntas clave que orientan a la captura de información de la categoría	Código de participante											
			1 EDU	1 PSI	2 PSI	3 PSI	ICBF	1 INP	1 HIJ	1 POS	1 FUN	2 FUN	3 FUN	
Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad, y sus hijos.	Factores que inciden en el fortalecimiento de vínculos afectivos. Factores que debilitan los vínculos afectivos.	¿Qué entiende por vínculo afectivo?												
		En el caso de niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad ¿Qué cree que incide en el fortalecimiento y/o debilitamiento del vínculo afectivo?												
		¿Cómo cree que se podría fortalecer un vínculo afectivo sano entre padres e hijos de población carcelaria?												

³ Para ver la matriz diligenciada, ver Anexo 2.

Contexto para hijos de personas privadas de su libertad.	Modalidades para el encuentro entre hijos y padres en contextos carcelarios (convivencia plena, encuentros parciales y contacto no mediado por la presencialidad)	¿Cómo viven los niños y las niñas, menores de tres años, cuando se encuentran en la cárcel con sus madres?												
		¿Cómo son las visitas entre los niños, las niñas y sus padres y madres que viven en la cárcel?												
		¿Cómo funciona la comunicación mediada por línea telefónica y por la virtualidad, entre personas privadas de su libertad y sus hijos?												
	Ambientes para la promoción del desarrollo infantil en contextos carcelarios.	¿Cómo se disponen los espacios físicos para los niños y las niñas hijos de personas privadas de su libertad?												
		¿Cómo se organizan dichos espacios?												

Tomado de: Elaboración propia

Tabla 4

Listado de documentos utilizados

Código	Nombre del documento	Autor(es)	Link del documento
1	Crianza tras las rejas.	Aldeas Infantiles SOS.	https://www.aldeasinfantiles.es/actualidad/crianza-tras-las-rejas
2	Los cuentos que están vinculando a los presos con sus hijos en Reino Unido.	Martínez-Conde, M.	https://eldefinido.cl/actualidad/mundo/9463/Los-cuentos-que-estan-vinculando-a-los-presos-con-sus-hijos-en-Reino-Unido/
3	Diseño de una propuesta pedagógica, enfocada en estimulación temprana para fortalecer la atención integral y los vínculos afectivos en niños en contexto carcelario, de la penitenciaría El Buen pastor de Bogotá	Murcia, A; Muñoz, V; Suárez, A	https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10611/1/2019-propuesta-pedagogica-estimulacion..pdf
4	Maternidad y Primera Infancia Tras Las Rejas: Alternativas para el Caso Colombiano.	Patiño, L; Del Castillo, C.	https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/6808/5095
5	Estimulación Primera Infancia	Fundación Acción Interna	https://fundacionaccioninterna.org/actividades-destacadas-2019/
6	Los niños de la cárcel El Buen Pastor estrenan una biblioteca.	Puentes, A.M	https://www.eltiempo.com/bogota/los-ninos-de-la-carcel-el-buen-pastor-estrenan-una-biblioteca-441264

7	Unidades externas de madres.	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior: Gobierno de España	http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/Unidades+externas+de+madres+%28NIPO+126-10-113-9%29.pdf/da890509-ceae-43ca-96de-68a287b33af7
8	Anexo técnico. Desarrollo infantil en establecimientos de reclusión (DIER)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/a4.mo12.pp_anexo_tecnico_desarrollo_infantil_en_establecimientos_de_reclusion_v3.pdf
9	Presentación General Reinserta	Reinserta Un Mexicano A.C	https://eqrcode.co/a/3ZAsd1
10	Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)	Organización de las Naciones Unidas	https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/bangkokrules.aspx

Tomado de: Elaboración propia

Tabla 5

Matriz de análisis documental⁴

Preguntas clave que orientan a la captura de información de la categoría	Código del Documento									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Cuál es la propuesta?										
¿A quién va dirigida la propuesta?										
¿Cuál es el objetivo de la propuesta?										
¿De dónde surge la propuesta?										
¿Quiénes están involucrados y cuál o cuáles son sus roles?										
¿Desde qué enfoque se plantea la propuesta?										
¿Qué alcance tiene la propuesta?										

Tomado de: Elaboración propia

⁴ Para ver la matriz diligenciada, ver Anexo 3.

Participantes

Como se mencionó anteriormente, en la investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas a personas con conocimientos en vínculo afectivo, desarrollo infantil, infancia y familia, así como personas vinculadas con el contexto carcelario. Frente a la estrategia de contacto utilizada, se hizo uso de diversos medios de comunicación y de plataformas digitales, tales como el correo electrónico, redes sociales (Instagram, Whatsapp y LinkedIn) y llamadas telefónicas.

De cuarenta (40) personas invitadas a ser partícipes en la investigación de manera voluntaria, mediante una carta de invitación (ver *Anexo N°4*), quince (15) de ellas hicieron parte aportando sus conocimientos desde su experticia y experiencia. Dichas personas cuentan con los siguientes perfiles: tres (3) psicólogos, cinco (5) funcionarios del ICBF, una (1) ex funcionaria del INPEC, una (1) educadora, una (1) madre pospenada, tres (3) miembros de fundaciones relacionadas con el contexto carcelario y un (1) hijo de una persona pospenada. A continuación se presentan dichos perfiles con sus observaciones correspondientes.

Tabla 6

Tabla de entrevistados

Código participante	Perfil	Observaciones
1EDU	Educadora	Profesora con énfasis en educación inclusiva y magíster en Educación
1PSI	Psicólogo clínico infantil	Experto en apego y miembro de una fundación que promueve la crianza respetuosa
2PSI	Psicólogo	Maestría en Ciencia política
3PSI	Psicóloga clínica	Especialista en trastornos emocionales y del estado de ánimo. Magíster en psicología y especialista en psicología positiva.

1ICBF	Funcionaria del ICBF	Miembro de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos
2ICBF	Funcionaria del ICBF	Miembro de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos
3ICBF	Funcionaria del ICBF	Miembro de la Subdirección de Primera Infancia del ICBF
4ICBF	Funcionaria del ICBF	Miembro de la Subdirección de Primera Infancia del ICBF
5ICBF	Funcionaria del ICBF	Miembro de la Subdirección de Primera Infancia del ICBF
1INP	Ex funcionaria del INPEC	Teniente retirada del INPEC
1HIJ	Hijo de persona pospenada	Economista, obispo, coach y trabaja actualmente con población carcelaria
1POS	Pospenada	Madre que estuvo privada de su libertad
1FUN	Miembro de una fundación relacionada con el contexto carcelario	Encargada del área de relaciones públicas de la fundación
2FUN	Miembro de una fundación relacionada con el contexto carcelario	Directora de Investigación, monitoreo y evaluación
3FUN	Miembro de una fundación relacionada con el contexto carcelario	Licenciada en Pedagogía. Monitoreo y Evaluación de Niñez y prisión.

Tomado de: Elaboración propia

Análisis de información

Una vez realizadas las entrevistas semiestructuradas y el análisis documental, se organizó la información en las matrices respectivas y se procedió a codificar los datos obtenidos, a partir de un análisis que “consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.418). Este proceso de codificación se hizo a partir del encuadre de categorías de análisis

pre-establecidas, en el que se establecieron códigos para cada una de las subcategorías, que a su vez se subdividieron de la siguiente manera:

1. *Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad y sus hijos.*
 - a. Vínculo afectivo.
 - i. Tipos de vínculos afectivos
 - ii. Características del vínculo afectivo
 - iii. Función del vínculo afectivo
 - iv. Personas entre quienes se establece el vínculo afectivo
 - v. Roles de las personas involucradas en el vínculo afectivo
 - b. Factores que fortalecen el vínculo afectivo.
 - i. Factores individuales
 - ii. Factores familiares
 - iii. Factores institucionales
 - c. Factores que debilitan el vínculo afectivo.
 - i. Factores individuales
 - ii. Factores familiares
 - iii. Factores institucionales
 - d. Acciones que fortalecen el vínculo afectivo.
 - i. Acciones individuales
 - ii. Acciones familiares
 - iii. Acciones institucionales
 - iv. Acciones educativas
2. *Contexto para hijos de personas privadas de su libertad.*
 - a. Modalidades para el encuentro entre hijos y padres privados de su libertad.

- i. Convivencia plena
 - ii. Tránsito de escenarios de niños mayores de tres años
 - iii. Encuentros parciales
 - iv. Encuentros no mediados por la presencialidad
 - b. Espacios físicos en los contextos carcelarios.
 - i. Recursos y materiales
 - ii. Características de los espacios físicos
 - c. Exposición al contexto carcelario.
 - i. Lenguaje
 - ii. Violencia
 - iii. Espacios físicos
- 3. *Aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos en contextos carcelarios.*
 - a. Planteamiento de la propuesta
 - b. Población a la que va dirigida la propuesta
 - c. Objetivos de la propuesta
 - d. Origen de la propuesta
 - e. Agentes involucrados
 - f. Enfoque en que se enmarca la propuesta
 - g. Alcance de la propuesta

Después de llevar a cabo este ejercicio, se realizó una triangulación de datos, definida como la “Utilización de diferentes fuentes y métodos de recolección” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.418). Esto se hace puesto que,

“Siempre y cuando el tiempo y los recursos lo permitan, es conveniente tener varias fuentes de información y métodos para recolectar los datos. En la

indagación cualitativa poseemos una mayor riqueza, amplitud y profundidad de datos si provienen de diferentes actores del proceso, de distintas fuentes y de una mayor variedad de formas de recolección” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.418).

Con esto en mente, se presentan y se analizan los resultados obtenidos en el apartado *de Resultados*.

Consideraciones Éticas

Para llevar a cabo las entrevistas, se tuvieron en cuenta diferentes consideraciones éticas como la confidencialidad y el uso de la información para fines investigativos. Es por esto que, para mantener la privacidad y seguridad de los participantes, no se presentaron sus nombres sino únicamente sus perfiles y observaciones pertinentes, puesto que estos son los que resultan relevantes para aportar significativamente al documento en cuestión.

De esta manera, a cada entrevistado se le envió un consentimiento informado (ver *Anexo N°5*) que debía ser diligenciado previo a la reunión. En este se contemplaban, los criterios de participación, los beneficios de la monografía investigativa, así como las medidas que se tienen para evitar riesgos frente a la participación de los entrevistados y las instituciones, fundaciones o entidades involucradas.

Para garantizar que toda la información suministrada fuese tratada con estricta transparencia, se aclaró la modalidad de encuentro (virtual o presencial), se notificó de la grabación a realizar durante la entrevista por el tiempo que fuese autorizado, se informó sobre la posibilidad de verificar el documento final (si se consideraba necesario), y se puso a disposición al equipo de investigación para responder cualquier pregunta que surgiese.

Teniendo esto como base, las grabaciones de audio y video se consideran confidenciales, por tanto, no se incluyen en el informe de la investigación.

Resultados

En el apartado que se presenta a continuación, se exponen los resultados de la investigación, tomando en consideración la ruta establecida en la metodología. Por consiguiente, la información se organiza inicialmente a partir de las tres categorías de análisis con sus siguientes esquemas de clasificación: (a) vínculo afectivo, (b) factores que fortalecen el vínculo afectivo, (c) factores que debilitan el vínculo afectivo, (d) acciones que fortalecen el vínculo afectivo, (e) modalidades para el encuentro entre hijos y padres privados de su libertad, (f) espacios físicos en los contextos carcelarios, (g) exposición al contexto carcelario, (h) aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos en contextos carcelarios.

Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad y sus hijos.

Vínculo afectivo

A partir de lo encontrado en las entrevistas realizadas, se reconoce como factor común la concepción de vínculo afectivo como la relación que se tiene con otros a lo largo de toda la vida. Ahora bien, el psicólogo clínico infantil resalta que “dentro de los vínculos afectivos hay un tipo de vínculos que son los vínculos de apego (...), los vínculos de apego son asimétricos, entonces hay uno que necesita y hay otro que provee” (1PSI, 05:25 - 06:17). Con esto en mente, se ve el deseo de una madre pospenada por suplir las necesidades de su hijo cuando se encontraba en la cárcel, comentando que decidió tener a su hijo en el establecimiento de reclusión, diciendo: “yo lo hice porque el niño tuviera su lactancia, sus defensas.” (1POS, 11:28 - 14:08).

De esta manera, los niños desarrollan un vínculo de apego hacia sus cuidadores, sin embargo, resulta fundamental resaltar que, si bien los vínculos de apego hacen parte de los vínculos afectivos, en coherencia con la información recogida y con la presentación y análisis de los resultados, la relación de los hijos con sus cuidadores, se analizará en términos de vínculo afectivo.

Una vez entendido esto y con el fin de delimitar qué entienden los entrevistados por vínculo afectivo, se presentan las características bajo las cuales este fue definido, entendiéndolas como factores ideales para hacer de este vínculo, un vínculo afectivo sano. En esta medida, se reconoce que un vínculo afectivo sano es aquel que tiene que ver con las emociones, los sentimientos y los afectos, es decir, que las acciones que tome una persona tienen una afectación sobre aquellos con quienes se relaciona.

Cuando estas acciones están mediadas por la comunicación, el amor, la empatía, el respeto, la solidaridad, la amabilidad, el cuidado, la confianza, la seguridad, el bienestar, el apoyo y el cariño, se crea un vínculo afectivo sano. Pero esto no es posible si no hay una continuidad en el tiempo, lo que significa que debe ser una relación que se construya a partir de la presencia plena, compartiendo periódicamente, y esto debe estar acompañado de la coherencia entre las acciones y el discurso que se lleve a cabo en la relación.

Además de mencionar las características de un vínculo afectivo sano, es fundamental traer a colación que este cumple con ciertas funciones particulares, dentro de las cuales se encuentra que debe aportar al desarrollo personal y emocional de las personas involucradas en dicho vínculo. Pues bien, se reconoce que un vínculo afectivo, permite "construir mi proceso de afectividad con otras personas" (3PSI, 02:36 - 03:33). Y es el primer vínculo afectivo el que sienta las bases afectivas, emocionales y sociales para relacionarse en sociedad y replicar

aquello aprendido durante la infancia con todo aquel con el que haya algún tipo de interacción, reconociéndolo como un vínculo afectivo que se pueda generar a futuro.

A su vez, los vínculos afectivos permiten la creación de redes sociales, dando la posibilidad de generar redes de apoyo, que para las personas privadas de su libertad pueden encontrarse en la familia, amigos, personal de la cárcel, fundaciones y demás instituciones u organizaciones relacionadas con dicho contexto. De esta manera, los entrevistados resaltan que un vínculo afectivo no hace referencia únicamente al marco familiar, por lo que al ser seres sociales, las personas se relacionan con diversos entornos e individuos, con quienes se podría construir un vínculo afectivo.

Con esto en mente, en el caso de los hijos de personas privadas de su libertad, es posible que dicho vínculo afectivo se enmarque en tres grupos relacionales: (a) filial: padres y madres; (b) familia extensa: hermanos, hermanas, tíos, tías, abuelos, abuelas, entre otros, dentro de los cuales pueden estar los acudientes y tutores; (c) terceros: pares⁵, otras personas privadas de su libertad, funcionarios del INPEC o del ICBF y miembros de fundaciones aliadas con el sistema carcelario y penitenciario.

Ahora bien, cada una de las personas entre quienes se establece el vínculo cumple con unos roles específicos. Como se comentó anteriormente, dentro de los vínculos afectivos se encuentran los vínculos de apego los cuales son asimétricos, es decir, que tienen que ver con “la capacidad del adulto de (...) percibir, interpretar y responder oportunamente a las necesidades del bebé” (1PSI, 23:19-25:10).

⁵ Entendidos como los hijos de las reclusas menores de tres años que viven en centros penitenciarios, o hijos de personas privadas de su libertad con quienes pueden llegar a interactuar los días de visita.

En esta medida, los vínculos afectivos se construyen desde el momento en que se nace, partiendo del vínculo de apego, sin embargo, como se ha aclarado, no todos los vínculos son de esta índole. Cuando se construyen vínculos afectivos con personas diferentes a los cuidadores primarios, se añaden unos roles diferentes a los planteados anteriormente, puesto que dichos vínculos -idealmente- son de carácter recíproco y bidireccional.

Entonces, es allí cuando las dos personas implicadas en la relación deben acompañar, proteger, cuidar, brindar seguridad, amar y respetar, el uno al otro, propendiendo no solo por la construcción de dicho vínculo afectivo, sino además por mantenerlo en el tiempo, creando redes sólidas. Esto se fundamenta en lo que nos comenta un psicólogo entrevistado, siendo esto que "el vínculo se hace entre mínimo dos personas, debe ser bidireccional, y las dos personas deben estar dispuestas a aceptar" (2PSI, 34:13-38:04). Es así como se entienden los diferentes tipos de vínculos afectivos con sus características y funciones, a partir de las relaciones que se establecen entre las personas que crean un vínculo y sus respectivos roles.

Factores que fortalecen el vínculo afectivo

Un vínculo afectivo, como bien se ha mencionado, se construye en el tiempo y puede haber diversas personas involucradas en la generación del mismo, por lo que hay diferentes factores que inciden en que este se fortalezca. Es por esto que a continuación se presentan factores de índole individual, familiar e institucional con el fin de esclarecer la forma en que el vínculo afectivo se ve beneficiado desde distintos ángulos.

Reconociendo que el ser humano se relaciona con otros y que el primer entorno en que se desarrolla, se espera que sea el familiar, los factores individuales y los factores familiares se complementan, ya que para el establecimiento de un vínculo afectivo se necesita tanto de un individuo como de una segunda persona con quien relacionarse. De esta manera, un vínculo afectivo que se construye entre una madre o un padre privado de su libertad y su hijo, se ve

fortalecido en la medida en que dicho cuidador es consciente de la responsabilidad que trae consigo tener un hijo dentro o fuera de la cárcel. Pero esto no es suficiente para desarrollar un vínculo afectivo sano, también es indispensable que comprendan que son un canal de comunicación que favorece el desarrollo de los niños, quienes merecen conocer la verdad de la realidad en que se encuentran sus padres y madres.

Así mismo, la forma en que el cuidador conciba al niño, va a determinar la manera en que se relaciona con él; y de igual forma, la concepción que tenga el niño frente a su padre o madre, y lo que significa estar privado de su libertad, teniendo en cuenta el espacio físico en el que se encuentra y sus restricciones, dará la pauta dentro de las dinámicas que se lleven a cabo en esa relación. Reconociendo la importancia de todo lo planteado anteriormente, en el artículo *Crianza tras las rejas* (2019), se expone que el equipo de Aldeas Infantiles SOS de Ayacucho,

"ha creado un espacio para conservar la relación padre/madre e hijo y, al mismo tiempo, para que los niños entiendan los errores y las consecuencias de los actos de sus padres. De la misma forma [...], se crea mayor conciencia sobre la crianza de los niños entre las madres y los padres en la cárcel y, lo que es aún más importante, se les da la oportunidad de participar en el desarrollo y crianza de sus hijos" (Aldeas Infantiles SOS, 2019).

En consonancia con lo anterior, se exponen los factores institucionales acorde a la información recolectada en el análisis documental y en las entrevistas a funcionarios de fundaciones, instituciones que atienden a la primera infancia e instituciones que trabajan en el marco penitenciario y carcelario.

De acuerdo con esto, el documento *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes* (Reglas de

Bangkok) desarrollado por La Organización de las Naciones Unidas (2011), propone lo siguiente: “Las sanciones disciplinarias para las reclusas no comprenderán la prohibición del contacto con sus familiares, en particular con sus hijos” (ONU, 2011, regla 23). Y así mismo,

“Las visitas en que se lleve a niños se realizarán en un entorno propicio, incluso por lo que atañe al comportamiento del personal, y en ellas se deberá permitir el libre contacto entre la madre y su hijo o sus hijos. De ser posible, se deberán alentar las visitas que permitan una permanencia prolongada con ellos” (ONU, 2011, regla 28).

Por ende, es necesario que las instituciones comprendan la necesidad y la importancia de brindar espacios de contacto entre las personas privadas de su libertad y sus hijos, puesto que cuando esto sucede, “entienden la importancia de generar un vínculo afectivo entre mamás, papás e hijos” (2PSI, 24:02-29:16).

Factores que debilitan el vínculo afectivo

Así como se identifican elementos que favorecen la construcción de un vínculo afectivo, se procede a presentar algunos de los factores individuales, familiares e institucionales que repercuten de manera negativa en el establecimiento de un vínculo afectivo sano, entendiendo que algunos de estos factores pueden estar correlacionados.

Reconociendo que la comunicación es una herramienta fundamental en el relacionamiento humano, la manera en que las personas privadas de su libertad se expresan de forma verbal y no verbal con sus hijos, influye en la manera en que estos últimos los perciben, los respetan y los tratan. Puesto que, “Si yo le hablo a mi hijo de socio, si yo le hablo a mi hijo con el mismo lenguaje (...) no va a poder diferenciar muy bien la lógica de autoridad,

no va a poder diferenciar adecuadamente quién es el acompañante afectivo” (2PSI, 24:02-29:16).

Siendo así, la comunicación es un factor que depende completamente de las dos personas involucradas en el vínculo afectivo, de tal forma que si los cuidadores se dirigen a sus hijos de una manera no adecuada, están llevando a cabo una acción con daño de manera no intencionada, pues bien, es posible que el cuidador no sea consciente de las repercusiones que pueda tener el uso inadecuado del lenguaje.

Además de la comunicación inadecuada, hay otro tipo de factores debilitantes para el vínculo afectivo, como lo sustenta el psicólogo clínico infantil, al mencionar que “el maltrato en todas sus formas lo debilita, la impredecibilidad, los papás que son demasiado dispersos o diversos en sus reacciones (...). la población carcelaria está asociada (...) a todo lo que hoy día se asocia con experiencias tempranas adversas” (1PSI, 34:29-35:27).

Lo anterior se concibe como la exposición a situaciones complejas en la infancia, como la drogadicción, el alcoholismo, el trabajo infantil, el abuso sexual infantil, la prostitución, el abandono, la muerte, la pobreza, la desescolarización, entre otras. Y esto se relaciona con la concepción que se tiene de los niños en estos contextos, ya que son considerados “ niños vulnerables, que empiezan a estorbar, porque nadie aporta para ellos (...) Son vulnerables a que los maltraten, los violen, a que abusen de ellos, de que ellos se sientan rechazados, y abandonados por sus padres.” (1FUN, 18:04 - 19:06)

Dicha sensación de abandono muchas veces surge cuando el niño desconoce la realidad de la situación actual, al momento en que uno de sus padres o incluso, ambos, entran a un establecimiento de reclusión; y esto muchas veces está acompañado de la mentira por parte de algún familiar o incluso del mismo padre o madre de familia. De tal forma, el niño crea un imaginario frente a su padre o madre, permeado no solo por las posibles mentiras que le

digán, sino además por la concepción que tiene la sociedad con respecto a las personas que están privadas de su libertad, ya que muchas veces esta concepción es errada. Lo anterior se fundamenta en que,

“la gran mayoría que está dentro de esas cárceles en esas situaciones están porque (...) no han tenido los mismos recursos de otras personas, o porque no han sabido hacer uso de esos recursos de manera adecuada o porque la educación, simplemente el sistema, la vida, los puso ahí por diferentes motivos” (3PSI, 09:20-11:11).

De esta forma, el niño o la niña crea un juicio de valor negativo tras recibir dichos estímulos sociales estigmatizados, a partir de creencias o suposiciones de quienes lo rodean, lo que puede generar resentimiento del niño o la niña hacia su padre o su madre, ocasionando una distancia afectiva con el cuidador primario alejándolo de ser su referente social. Entendiendo la referenciación social como “la búsqueda de información emocional que guíe su conducta [...]. Mediante la referenciación social una persona logra entender cómo actuar en una situación ambigua, confusa o poco familiar al buscar e interpretar la percepción que otra persona tiene de ella” (Papalia, 2010, p.195).

Esto se ve reflejado en el momento en que el hijo de una persona pospenada narra: “Yo crecí sin personalidad, yo me peinaba como mi tío, hablaba como Richard, caminaba como Rodrigo, (...) yo era un compendio de todo y de nada (...) yo estaba buscando un modelo a quien parecerme.” (1HIJ, 35:16 - 36:32).

Entonces, se puede ver que cuando no existe o no está presente una figura paternal o maternal que resulte ser un ejemplo para el niño, se generan afectaciones tanto a nivel personal como en términos del vínculo afectivo. Empero, también es importante tener en cuenta que, la realidad de las personas privadas de su libertad puede influir en el futuro de sus

hijos, puesto que diversos estudios indican que "los niños con padres en prisión tienen hasta cinco veces más probabilidades de terminar en la cárcel y que la actividad criminal de los padres es uno de los pronosticadores más fuertes de un delito posterior cometido por el niño." (Aldeas infantiles SOS, 2019).

De la mano con esto, la exposición que tienen las madres de niños y niñas, menores de tres años, que están privadas de su libertad, a las amenazas, violencia, gritos, riñas, afecta la creación y permanencia en el tiempo de un vínculo afectivo sano, puesto que el niño o la niña va a crecer

"en un contexto muy precario (...) donde mi mamá está permanentemente viviendo bajo un sistema de amenaza y de estrés constante, donde está permanentemente tratando de cuidarse ella y aparte de eso tiene que cuidarme a mí, entonces voy a crecer con ese estrés" (3PSI, 06:51-08:48).

Esta situación la vivió una pospenada que vivió en la cárcel junto con su hijo, y comenta que "ellos sienten todo el encierro, así digan "ay ellos no sienten", obviamente ellos sienten, ellos sienten lo que es un encierro, lo que es privarse de muchas cosas."(1POS, 14:16 - 15:15). Es así como se contemplan diversos factores que debilitan el establecimiento de vínculos afectivos entre padres y madres privados de su libertad con sus hijos.

Acciones que fortalecen el vínculo afectivo

Una vez que se reconocen los diversos factores que pueden incidir en el fortalecimiento o debilitamiento de vínculos afectivos, se procede a resaltar acciones de tipo individual, familiar, institucional y educativo que resultarían enriquecedoras en la medida en que podrían fortalecer los vínculos afectivos sanos.

En esta medida, hay acciones individuales que llevan a fortalecer dicho vínculo, acciones mediadas por los valores como la empatía y la solidaridad. Ahora bien, reconociendo el rol de los cuidadores frente a sus hijos, es indispensable que estén dispuestos a amarlos, respetarlos, cuidarlos, apoyarlos, acompañarlos, ser amables, cariñosos y confiar en ellos, todo esto con el fin de brindarles seguridad y bienestar tanto emocionalmente como físicamente.

Pero es necesario que, para llevar a cabo dichas acciones de manera consciente, tanto padres como madres entiendan la importancia de su rol; y en cuanto a las mujeres privadas de su libertad que viven con sus hijos en los establecimientos carcelarios, es fundamental que “comprendan que la maternidad, y que la generación de este vínculo no implica que se tengan que sacrificar, sino es un vínculo positivo, ellas tienen su espacio, tienen su privacidad” (2FUN, 14:46 - 15:27). Y dicha privacidad es indispensable, puesto que “es necesario que la persona reflexione sobre lo que hizo.” (1HIJ, 29:00 - 30:33). Por tanto, los espacios que está con su hijo, no deben ser concebidos como sacrificio, sino como una oportunidad para compartir, y los momentos de soledad deben ser espacios de reflexión frente a las propias acciones.

Este proceso, idealmente, debe ir ligado con el perdón, pues la persona privada de su libertad debe perdonarse y perdonar a aquellos que la hirieron, y esto muchas veces va a permitir que pueda cambiar sus acciones a futuro. En el momento en que la persona lleva a cabo ese proceso de perdón, va a ser más consciente de aquello que no quisiera repetir y en la mayoría de los casos, buscará no llevar a cabo ciertas acciones perjudiciales para el bien común. De esta manera, buscará ser un ejemplo para sus hijos y podrá

"empezar a tener una mirada transgeneracional de lo que me pasa con mis relaciones humanas actuales, con mis hijos, es como ser consciente que estoy en un árbol, en un árbol genealógico grande, robusto, con historias, con

patologías, con problemas, y eso me va a ayudar que la próxima rama venga con una guía mejorada" (1PSI, 26:38-26:59).

Teniendo en cuenta lo mencionado, y entendiendo la importancia del rol de los padres y madres, diversos estudios han demostrado que "los niños que reciben un acompañamiento adecuado por parte de sus padres en prisión tienen menos probabilidades de involucrarse en actividades ilícitas en el futuro" (Aldeas infantiles SOS, 2019).

Si bien es necesario ese acompañamiento por parte de los padres y madres privados de su libertad, también es importante que cuenten con una red de apoyo que le permita al niño o la niña, que vive con su madre en prisión, conocer los entornos que están fuera del establecimiento de reclusión. Para esto, un funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar comenta que es necesario que los niños y niñas cuenten con dos acudientes o tutores, que aunque no conviven con ellos constantemente, sí puedan facilitar la exploración del medio en espacios diferentes a los centros penitenciarios.

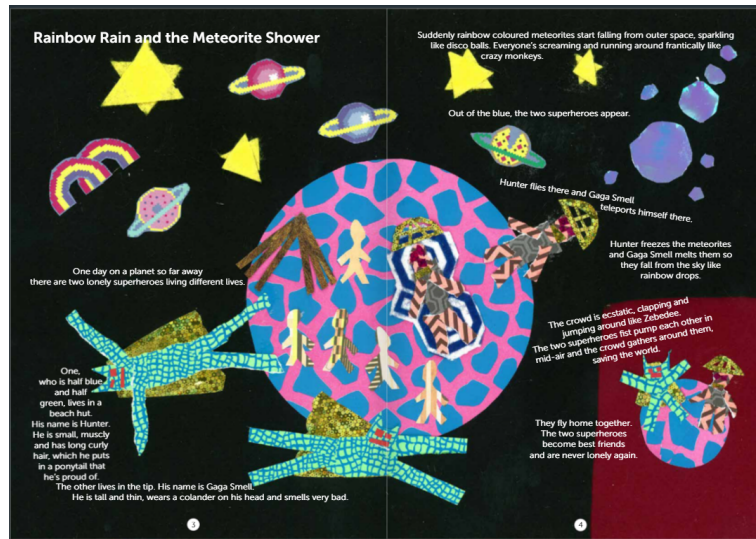
Lo anterior resulta muy importante en la medida en que una madre pospenada menciona que le habría gustado contar con "el apoyo, porque hay muchas mamás que no tienen. Por lo menos mi hijo nunca tuvo un tutor ni nada, que lo pudieran sacar o algo así" (1POS, 16:05 - 16:33). Por tanto, es imprescindible contar con una red de apoyo, que propenda por el desarrollo infantil, pero también es sumamente importante trabajar con los cuidadores y sus hijos con el fin de fortalecer el vínculo afectivo y hacer de este un vínculo sano.

Para esto, se han creado algunos programas tales como *Inside stories* (ver Imagen 1 y 2) que busca "reconectar afectivamente a padres presos de 18 a 25 años con sus hijos, a través del arte y la literatura infantil" (Martínez-Conde, 2018). Dicho programa fue propuesto por la organización inglesa *Create*, la cual "asoció a artistas con padres privados de libertad para

crear libros dedicados a sus hijos. Cada libro cuenta una historia, viene ilustrado, incluye un CD con el padre narrando y música creada con la ayuda de expertos" (Martínez-Conde,2018).

Imagen 1

Inside Stories "Rainbow Rain and the Meteorite Shower"



Tomada de: <https://createarts.org.uk/2020/11/prisoners-inside-stories-scoop-five-koestler-awards/>

Imagen 2

Inside Stories "Nightmare warriors"



Tomada de: <https://createarts.org.uk/2020/11/prisoners-inside-stories-scoop-five-koestler-awards/>

Este tipo de programas, como su objetivo lo indica, permiten dicho fortalecimiento del vínculo afectivo, a través de la sensibilización a los padres privados de su libertad por medio de “un trabajo exploratorio [...]. Paralelamente, recuerdan cómo fue para ellos crecer en familias fragmentadas [...]. A partir de estas heridas y dolores, son inventadas las historias que contarán a sus hijos” (Martínez-Conde, 2018). Dicha sensibilización resulta necesaria si se busca fortalecer la relación entre los padres y madres privados de su libertad con sus hijos, pero ellos no son los únicos que deben pasar por este proceso de sensibilización. Puesto que,

“cuando se permita que los niños permanezcan en la cárcel con sus madres, se sensibilizará también al personal penitenciario sobre las necesidades de desarrollo del niño y se le impartirán nociones básicas sobre su atención sanitaria, a fin de que pueda reaccionar correctamente en caso de necesidad y de emergencia” (ONU, 2011, regla 33).

Esto se trae a colación ya que, si bien pueden existir diversos programas o propuestas dirigidos a la población carcelaria, que puedan fortalecer el vínculo afectivo, estos no son posibles, si no se hace una sensibilización a los directivos y funcionarios de las instituciones, acompañado de una formación frente a la infancia. Cuando se llevan a cabo dichos procesos, se posibilita la generación de espacios pertinentes para los niños, las niñas, sus padres y sus madres dentro de los establecimientos de reclusión; facilitando el contacto, permitiendo el desarrollo de intervenciones sociales y educativas, acompañando y monitoreando los procesos de las personas privadas de su libertad en relación con sus familias. Es por esto que las acciones institucionales resultan indispensables para el fortalecimiento de dichos vínculos.

De tal forma que, como lo menciona la psicóloga clínica, resulta significativo empezar a “pensar en ese papá como un elemento favorecedor para el proceso de construcción del niño en términos afectivos” (3PSI, 22:38 - 25:13). Y esto se logra partiendo del hecho de educar

“primero a quienes van a educar a esas mamás para evitar el juicio y evitar el señalamiento” (3PSI, 12:07-15:28).

Propendiendo por llevar a cabo acciones educativas o formativas pertinentes, tanto con las madres y los padres privados de su libertad, como con los hijos de dicha población, es necesario conocer las realidades y las necesidades de los mismos, así como el contexto en que se encuentran, para poder “potenciar o fortalecer, en este caso por ejemplo, todo lo de (...) autoestima, propósito, proyecto de vida, (...). Ahí la importancia de que la maestra planea reconociendo la diversidad que tiene en el aula” (1EDU, 28:05-28:53). Partiendo de esta base, el ICBF busca

"Potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas que permanecen con sus madres privadas de libertad en los Establecimientos de Reclusión, desde su gestación, lactancia y hasta los tres años de edad, en el marco de la atención integral para promover la garantía de sus derechos, haciendo énfasis en el fortalecimiento del vínculo afectivo madre e hijo(a)".

Y de acuerdo con esto, las funcionarias de la misma institución comentan que se hace posible ya que en la Ley 65 de 1993, en el Artículo 155, se “ordenó al INPEC coordinar con el ICBF programas de atención y ayuda especial a hijos/as menores de las personas privadas de la libertad” (ICBF, 2021). Por tanto, ambas instituciones disponen de talento humano⁶ para poder llevar a cabo lo que se dispone en dicho Artículo.

Ahora bien, hoy en día en Colombia se encuentran ocho (8) Unidades de servicio DIER (Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión) que atienden a los niños y las niñas entre

⁶ ICBF: Profesional de ciencias de la educación, profesional psicosocial, profesional en salud, profesional en nutrición y manipulador de alimentos. INPEC: coordinador de la Unidad De Servicio, auxiliares pedagógicos, auxiliar de cocina y servicios generales. EAS (Entidades administradoras de servicios): organizaciones que brindan atención a la primera infancia a partir de los convenios concretados con el ICBF.

los cero (0) y tres (3) años, hijos de personas privadas de su libertad. En estas Unidades, se busca brindar un servicio educativo en donde se planteen acciones coherentes al desarrollo infantil, potenciando el desarrollo integral, favoreciendo interacciones de calidad y generando ambientes enriquecidos a partir de la ambientación del espacio.

Para ello los agentes educativos planean actividades teniendo como referencia las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), las cuales son las expresiones propias de la primera infancia, de tal forma que los niños y las niñas reciben un acompañamiento que atiende a sus necesidades durante el tiempo en que no se encuentran con su madre en el establecimiento de reclusión. Esto lo soporta una exfuncionaria del INPEC cuando comenta que

“A las siete de la mañana salen las mamás y lo entregan en la reja uno (...), la última puerta para salir a guardia externa. Ellas se la entregan a las personas encargadas del jardín, le entregan sus hijos, (...), y allá está (...) la dragoneante que es la encargada (...), y también están las profesoras que vienen por parte de Fundación Padre Damian; ellas los recogen, con ellos hacen ciertas actividades lúdicas. (...) De pronto hay revista por el ICBF, de todas las actividades; el trato; y las actividades que se le hacen a los niños allí” (1INP, 15:24 - 17:07).

Ahora bien, todo lo anterior da cuenta de las oportunidades que se le brindan a los niños y las niñas, a pesar de vivir en un contexto tan limitado, sin embargo, sería ideal proponer espacios de acompañamiento y educación a los padres y madres privados de su libertad. En Ayacucho, Perú, se le ha dado importancia a la generación de dichos espacios en tanto la psicóloga del equipo de Aldeas Infantiles SOS organiza talleres en los establecimientos de reclusión y “cada quince días reúne a los padres y madres, normalmente separados en

pabellones, para hablar sobre temas como crianza positiva o derechos del niño [...]. La idea es proporcionarles herramientas para mejorar sus habilidades parentales una vez salgan de la cárcel" (Aldeas infantiles SOS, 2019).

De la mano con esto, la mayoría de los actores entrevistados concuerdan en que una acción que puede fortalecer el vínculo afectivo, de manera significativa, es el acompañamiento educativo a partir de charlas, talleres y demás espacios formativos dirigidos específicamente a padres y madres privados de su libertad. Dentro de estos se propone trabajar temas relacionados con la crianza respetuosa, la parentalidad positiva, las competencias parentales y la educación emocional (inteligencia, gestión y regulación emocional), así como desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales y las habilidades para la vida.

Estas últimas fueron propuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1993, siendo las "Habilidades emocionales: empatía, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés. Habilidades sociales: comunicación asertiva, relaciones interpersonales y manejo de problemas y conflictos. Habilidades cognitivas: autoconocimiento, toma de decisiones, pensamiento creativo y pensamiento crítico" (EDEX, 2021). Una psicóloga clínica reconoce que hay diversas formas para abordar estos temas, sin embargo, comenta que teniendo en cuenta el contexto carcelario,

"trabajaría en un proceso de (...) desarrollar todo lo que involucra la inteligencia emocional, pero no desde "voy a ir a decirle qué significa la inteligencia emocional", sino cómo hago para aterrizar todos estos conocimientos a realidades que ellas puedan usar en su día, a cosas prácticas que puedan utilizar" (3PSI, 12:07-15:28).

De ahí la importancia de trabajar, tanto con los niños y las niñas en las Unidades de servicio DIER, como con las madres y padres en los espacios de formación planteados,

buscando fortalecer el vínculo afectivo. Así mismo, se espera que desde la educación se involucre a la familia en los procesos educativos de los niños y las niñas, creando “acciones, procesos, programas, para que la escuela y la familia sea un solo equipo” (1EDU, 24:56-25:26). Al hacer todo esto, se podría establecer y fortalecer el vínculo afectivo sano entre padres y madres privados de su libertad con sus hijos.

Contexto para hijos de personas privadas de su libertad.

Modalidades para el encuentro entre hijos y padres privados de su libertad

Reconociendo que la interacción y el relacionamiento en los contextos carcelarios se puede dar de diferentes formas, a continuación se habla de tres modalidades para el encuentro entre hijos y padres privados de su libertad, entendidas como: convivencia plena, encuentros parciales y encuentros no mediados por la presencialidad. Ahora bien, es importante tener en cuenta que, para los niños que viven con sus madres en los centros de reclusión, hay un escenario diferente al momento de cumplir los tres años, ya que empiezan a vivir con sus acudientes o en caso de que no los tengan, el ICBF se encarga de ubicarlos en lugares adecuados para su estancia. Es por eso que también se hablará sobre el tránsito de los niños y las niñas menores de tres años, entre la estancia en el contexto carcelario y la salida del mismo de manera definitiva en términos de hogar.

Comenzando por la convivencia plena, el ICBF comenta que los seres humanos pueden desenvolverse en cuatro entornos diferentes, siendo estos el entorno educativo, salud, espacio público y hogar; este último es en el cual se desenvuelven tanto las madres como los niños y las niñas que viven en los establecimientos de reclusión, durante el tiempo que no están en las Unidades de servicio DIER, ya que este es el entorno educativo. Para describir la rutina que se tiene en el paso de uno de estos entornos al otro, una pospenada de la cárcel de mujeres El Buen Pastor en Bogotá narra lo siguiente:

“Yo lo entregaba, faltando veinte para siete y nos los entregaban a las cuatro. (...) Me lo llevaba para el patio donde yo estaba, le compartía, allá le dan es la comidita y eso. Y yo jugaba con él, mantenía con él, allá hay un parque pequeñito y oscuro. Yo me lo llevaba por allá, los fines de semana le calentaba el agüita con el sol, y jugaba con ellos, compartía con los otros niños. Obviamente el ambiente es como pesado” (1POS, 15:20 - 15:45).

De la mano con la última afirmación, es necesario que los niños y las niñas estén en escenarios diferentes al carcelario. Es por esto que en el *Anexo técnico. Desarrollo infantil en establecimientos de reclusión (DIER)* (2021), se le otorga a los infantes la posibilidad de tener salidas temporales que hace referencia a “cuando la niña o el niño se ausenta del servicio de atención por motivos relacionados con situaciones como citas médicas, visitas a la red familiar, espacios de recreación, situaciones imprevistas, entre otros” (ICBF, 2021, p.24). Pero así como se presentan salidas temporales, hay una salida que es definitiva, y esta se da cuando los niños cumplen los tres años de edad. Frente a esto, la exfuncionaria del INPEC manifiesta que

“Es duro, porque hay una preparación previa con psicólogo (...) para el niño y para la mamá, porque es fuerte ese desprendimiento. En cierta manera, yo no sé si eso se pueda llamar como un duelo, porque el niño se va (...). Por lo menos seis meses antes o tres meses antes empiezan a preparar al niño, talleres, charlas, (...) tienen algunas sesiones porque ya pues el niño debe salir; ese es el procedimiento, (...) pero es una parte que es dolorosa también.” (1INP, 33:06 - 34:01).

Ante esta situación, uno de los psicólogos entrevistados comenta que es necesario preparar a las madres para este momento porque va a generar un primer vacío, es decir, una afectación grande atravesada por la soledad y por el cambio de dinámicas dentro del

establecimiento de reclusión ya que pasa a un pabellón diferente. Ahora bien, además de acompañar a las madres en dicho proceso, es fundamental que la preparación vaya enfocada tanto en ella como en su hijo o hija, pues esto

“tiene toda una lógica y es porque los tenemos que acostumbrar, hay niños a los que les cuesta más que a otros, hay que socializar a la persona con la que van a salir, hay que empezar a vincularlos con ellas, que se empiecen a familiarizar, que se sientan cómodos con ese proceso (...), si todos hablamos el mismo idioma es mucho más fácil que ese niño se sienta mucho más cómodo y en un entorno mucho más seguro y familiar (...)” (3PSI, 26:27-28:14).

Partiendo de la base de lo relevante que resulta incluir a los acudientes en todo el proceso y con el fin de que no se debilite el vínculo afectivo entre la madre privada de su libertad y su hijo o hija, es necesario que los acudientes y tutores entiendan la importancia de su rol y brinden el apoyo pertinente tanto a la madre como al niño. Una manera de apoyar y que a su vez aporta al fortalecimiento de vínculos afectivos, son las visitas, puesto que “existen fuertes relaciones entre un buen vínculo familiar y las tasas de reincidencia, pues los reclusos que reciben visitas frecuentes tienen un 39% menos de posibilidades de volver a delinquir” (Martínez-Conde, 2018).

Sin embargo, a pesar de que el ideal es que los niños y las niñas puedan visitar a sus padres y madres en los establecimientos de reclusión, cada vez que se les permita, estos encuentros parciales no siempre son posibles puesto que hay diversos factores que dificultan su ejecución. Los miembros de una fundación relacionada con el contexto carcelario en México, comentan que han notado la presencia de dichos factores obstaculizantes, y es por esto que están llevando a cabo un diagnóstico de necesidades en donde han evidenciado que “por ejemplo la distancia (...), y también por situaciones personales y económicas, la familia no

puede trasladarse al centro para hacer las visitas; o son muy espaciadas en el tiempo, tal vez cada cuatro o cinco meses, justo por las distancias.” (3FUN, 10:10 - 11:19)

Pero esto no es únicamente una realidad mexicana, en Colombia también se pueden presenciar dificultades para los encuentros parciales pues bien, como comenta un miembro de una fundación relacionada con el contexto carcelario colombiano, la mayoría de las madres privadas de su libertad, “ya cuando caen en la cárcel, la familia no las va a visitar, no tienen apoyo familiar. Y las que de pronto tienen apoyo familiar, no tienen dinero ni para coger el bus, para irles a llevar sus hijos.” (1FUN, 05:01 - 05:15).

Una vez que se reconoce la importancia de las visitas y algunos factores que las dificultan, la exfuncionaria del INPEC comenta cómo son las dinámicas de las mismas dentro de la cárcel de mujeres El Buen Pastor de Bogotá, pues hay unos protocolos que se deben seguir, de tal forma que

“Con los niños que ingresan y son menores de hasta (...) los doce años, ingresan un día determinado, los domingos pero cada quince días (...) de acuerdo al pico y cédula que tiene la persona que lo va a ingresar, porque los niños para entrar allí tienen que cumplir algunos requisitos. Primero que todo los tienen que inscribir (...), segundo deben ir con un tutor, si no hay una persona responsable con todas las autorizaciones (...) no los dejan ingresar (...). Entonces ese es el ingreso para ellos, el fin de semana, es como el espacio que tienen para ese vínculo afectivo con su madre o en la cárcel de hombres también con sus padres (...). Allí tienen un espacio, más o menos, de tres horas (...). Digamos que entra a las diez y ya a la una y media están alistándose para salir. (...) Los menores hasta los 18, (...) entran también con un tutor y solamente no entran el día que hay visita conyugal. (...) En esas tres

horas (...), comparten la comida (...), juegan un ratico en el parque (...). Realmente no es mucho el tiempo, tampoco que comparte, porque son tres o cuatro horas no más, y pues aparte de todo también va visita, entonces digamos que el tiempo que sea netamente para los niños, no lo es.” (1INP, 05:36 - 11:22).

Así se reconoce que las visitas son un tipo de modalidad de encuentro significativo para los niños y las hijas hijos de personas privadas de su libertad y sus padres y madres, empero, si estas no se pueden llevar a cabo, existe una alternativa enmarcada en el contacto no mediado por la presencialidad. Lo anterior se refiere a las llamadas y videollamadas que tienen los reclusos con sus familiares.

Como se mencionó previamente, la comunicación es fundamental a la hora de construir un vínculo afectivo sano, y esta, a pesar de ser más enriquecedora cuando hay un contacto visual y físico, también se puede llevar a cabo virtualmente. La contingencia generada por el COVID-19 hizo que este tipo de contacto fuese más recurrente, pues en el tiempo de pandemia, las visitas se hicieron de manera virtual, y para poder lograr la ejecución de las mismas, la exfuncionaria del INPEC comenta que en la cárcel de mujeres El Buen Pastor de Bogotá, “por patios hay una sala virtual, entonces se llevaban las internas allí, cada una de acuerdo a su solicitud, entonces era 10 - 15 minutos para que hablara con su familia (...) una vez por semana.” (1INP, 26:27 - 27:00).

Esto implicó un cambio de dinámicas no solo institucionales sino familiares, y evidentemente impidió el contacto físico entre los padres y madres con sus hijos, aspecto que afectó significativamente ya que, como comenta la psicóloga clínica entrevistada

“El ser humano es un ser de contacto, es un ser de convivencia, es un ser social. (...) Está comprobado científicamente que un abrazo genera un

despliegue de químicos cerebrales (...) que genera la sensación de bienestar en la persona (...) Un niño cuando nace, lo primero que busca es el contacto físico (...) lo único que lo calma es lo conocido (...). El hecho de que coartemos a ese niño de la posibilidad de un contacto físico, sea con mamá o sea con su papá pues es muy complejo (...) esa es una de las bases primordiales cuando nosotros recibimos niños pero especialmente adolescentes (...) con carencias muy puntuales en temas afectivos (...) terminan en relaciones dañinas, terminan en relaciones que son absolutamente tóxicas, o terminan siendo por el contrario esas personas que son absolutamente dominantes, autoritarios, cero expresión emocional, les cuesta muchísimo el proceso de conectar emocionalmente con alguien" (3PSI, 29:09-31:35).

Con esto en mente, se evidencia la diferencia entre las modalidades planteadas, pero si bien cada una implica distintas dinámicas, dos factores comunes deben ser la periodicidad y la cercanía, es decir que los encuentros sean recurrentes, que se permita que " se genere esa confianza, (...) esa oportunidad para entablar conversación, para yo sentirte ahí realmente"(2PSI, 34:13-38:04). De tal forma que, independientemente del tipo de modalidad en que se relacionen los padres o madres privados de su libertad con sus hijos o hijas, todas estas permiten la construcción y permanencia en el tiempo de un vínculo afectivo sano, a pesar del contexto carcelario.

Espacios físicos en los contextos carcelarios

Como se ha expuesto en diferentes momentos, los establecimientos de reclusión, si bien no son los espacios más adecuados para la infancia, cuentan con ciertos recursos y materiales propuestos con el fin de atender a los niños y las niñas, propendiendo por su

desarrollo. En esta medida, a continuación se presentan algunos de estos recursos, materiales, y espacios físicos en los que los niños y las niñas se desenvuelven en el contexto carcelario.

Partiendo de esto, el ICBF comenta que en las ocho (8) Unidades de Servicio en servicio DIER dispuestas en Colombia, hay diversidad de recursos para la infancia, que si bien no todas cuentan con todos ellos, en algunos se pueden encontrar espacios como sala cunas, lactarios, parques, piscina, cocina, espacios de estimulación motora, rincones de literatura, así como huerta y espacios verdes.

Además de esto, los niños conviven con sus madres en los establecimientos de reclusión, los cuales son espacios completamente diferentes. Para sustentar esto, la exfuncionaria del INPEC comenta como es la distribución y algunas dinámicas que se llevan a cabo en la unidad penitenciaria y carcelaria de mujeres en Bogotá, de esta manera, narra que

"Están ubicadas en el patio cuarto, un piso netamente para las mamás, para lactantes, para gestantes y pues las que tienen sus niños de cero a tres años. Los niños van de lunes a viernes al jardín, pero el fin de semana permanecen con ellas dentro del patio; un espacio que si bien es cierto está adecuado, no digamos con todas las condiciones excelentes, no; pero sí (...) se trató de adecuar, tiene su cocinita, tiene sus baños para niños, sus duchas para los niños. Y, eso si bien es cierto se adecuó este espacio, no cumple tampoco con todas las funciones como tal para un niño (...) En reclusión de mujeres se les adecuó también, una especie de parquesito (...), allá salen solamente los domingos cuando están con sus mamás." (1INP, 00:18 - 04:53).

Así mismo, comenta que, a pesar de querer brindar mejores condiciones a las mujeres gestantes, lactantes y con niños menores de tres años, para su permanencia en los establecimientos de reclusión durante el tiempo en que cumplen su condena,

“Son habitaciones muy pequeñas, se ha tratado (...) al máximo de que no compartan con otras personas, sino solamente en una habitación, o alojamiento, o celda como se le llama allí, solamente la mamá y su hijo (...). Eso es como una habitación de 4X4, son muy pequeñas y tienen un planchón (...). Hay veces, cuando hay demasiado hacinamiento, porque es una situación que también ronda mucho, de pronto comparte una embarazada y la mamá y el niño; pero, se trata al máximo de que sea solamente la mamá y el niño en una habitación” (1INP, 12:06 - 13:47)

Por tanto, son valiosos los esfuerzos que las instituciones y sus funcionarios han hecho en pro de las personas privadas de su libertad, pero no se puede desconocer la realidad del contexto carcelario con sus situaciones adversas y las consecuencias que trae consigo el tener a un niño o una niña viviendo en el mismo.

Exposición al contexto carcelario

De la mano con lo anterior, el niño o la niña que vive con su madre en un establecimiento de reclusión está constantemente expuesto a situaciones inadecuadas o poco deseadas para ser vivenciadas en la infancia, tales como el mal uso del lenguaje, la violencia, la drogadicción y los espacios físicos poco propicios para la infancia.

En esta medida, cuando se habla del mal uso del lenguaje, se hace referencia a las formas de expresión verbal de las personas privadas de su libertad, que generalmente están permeadas por groserías, lenguaje obsceno, amenazas entre reclusas que a su vez son expresadas de forma fuerte como lo son los gritos. Esto se fundamenta en que "(...) en el otro patio, segundo, tercero, cuarto piso, están todas las otras internas, de todo tipo de internas donde ellos están expuestos también a vocabularios no adecuados" (1INP, 00:18 - 04:53).

Pero no solo el lenguaje verbal repercute en la vida de estos niños y niñas de manera negativa, sino también el lenguaje no verbal inadecuado, puesto que este muchas veces se ve manifestado de manera violenta en las riñas que se presentan entre las mujeres privadas de su libertad. Entonces, “son mamás que están acostumbradas a la violencia, a los gritos, al maltrato, y eso es lo que al final van a replicar en ese niño (...) son patrones de comportamiento aprendidos” (3PSI, 09:20-11:11). Y al tener este tipo de comportamientos, se empiezan a generar dinámicas autoritarias como lo son los “temas de imposición entre las madres con sus hijas e hijos” (2FUN, 15:31 - 16:11).

Por esto, resulta fundamental prevenir todo tipo de violencias contra los seres humanos, independiente de la etapa de desarrollo en que se encuentren, pues bien es necesario “promover la seguridad y la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con referentes adultos/as privados/as de su libertad, disminuyendo la exposición a la violencia” (Reinserta, 2021, p.10).

Pero no es únicamente la violencia, el espacio carcelario en sí cuenta con elementos y estímulos poco favorecedores para el establecimiento de un vínculo afectivo sano, puesto que “allí se ven cosas terribles y en esos patios de madres, no es que sea todo hermoso porque también hay droga, (...) el mal ejemplo, todo eso” (1FUN, 07:34 - 08:28). Esto lo respalda un hijo de persona pospenada ya que comenta que

“la prisión no es un ambiente para un niño. Yo llevo 22 años en esto y yo he visto casos de los niños que se crían en prisión. (...) Nosotros tenemos que crear un modelo para que el niño no se forme en prisión, ¿por qué? porque si nosotros vamos al Buen Pastor, a las cárceles, ¿qué ve el niño? (...), puñalita, olor a marihuana, olor a droga, peleas. ¿Será que ese es el vínculo que quiere el Estado para una madre para su hijo? (...) nosotros somos lo que somos en el

entorno. Yo soy hijo de prisionero, pero yo no me crié en una cárcel” (1HIJ, 27:07 - 28:05).

Teniendo como referente todo lo mencionado anteriormente, cabe resaltar que el contexto carcelario está permeado por muchos factores que inciden en el establecimiento de vínculos afectivos entre hijos y sus padres privados de su libertad. Y para que este vínculo afectivo sea sano, es indispensable que los diversos agentes que tengan contacto con los hijos de personas privadas de su libertad tengan los conocimientos pertinentes para llevar a cabo acciones educativas que dejen huella en la vida de estos niños y niñas.

Aportes sociales y educativos para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimiento de vínculos afectivos en contextos carcelarios.

Esta categoría contempla algunos aportes encontrados en el análisis documental realizado en donde se relacionarán diferentes programas, propuestas y proyectos planteados a partir de cinco enfoques, siendo estos el educativo, social, psicosocial, artístico y jurídico. Una vez aclarado esto, se inicia con una mirada internacional, partiendo de un programa que realiza una fundación que atiende a la población carcelaria en México.

Dicho programa busca "Reconstruir el tejido social a través del desarrollo continuo de una cultura de paz implementando modelos de atención psico-social para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contacto con la violencia en México” (Reinserta, 2021, p.3). Y para esto, promueven "espacios libres de violencia para niñas y niños en contacto con el sistema penitenciario" (Reinserta, 2021, p.10). Estos espacios se organizan de la siguiente manera: "1. Programa de desarrollo integral: Jugar y criar y Talleres para embarazadas. 2. Programa de maternidad con perspectiva de género. Y 3. Programas sociales para niñez en contacto con el sistema penitenciario" (Reinserta, 2021, p.10).

En paralelo, en Colombia también ha habido un interés por proponer estrategias en pro de esta población, como lo es el caso de un *Diseño de una propuesta pedagógica, enfocada en estimulación temprana para fortalecer la atención integral y los vínculos afectivos en niños en contexto carcelario, de la penitenciaría El Buen Pastor de Bogotá*. Dicha propuesta, llamada "Libre entre rejas", surge del deseo de trabajar "con una población que, debido a su condición social, ha sido invisibilizada por la misma sociedad y por las autoridades encargadas" (Murcia, Muñoz y Suárez, 2019, p.4). El objetivo de ésta es "Diseñar una propuesta pedagógica, enfocada en estimulación temprana para fortalecer la atención integral y los vínculos afectivos en niños en contexto carcelario, de la penitenciaría el Buen Pastor de Bogotá" (Murcia, Muñoz y Suárez, 2019, p.11). De esta manera, la propuesta fue el diseño de "un portafolio de actividad en estimulación temprana para niños de 0 a 3 años teniendo en cuenta el contexto carcelario" (Murcia, Muñoz y Suárez, 2019, p.92).

Con esto como referente, se puede afirmar que ambas propuestas resultan bastante provechosas para el fortalecimiento del vínculo afectivo sano, en tanto en una de ellas se trabaja teniendo como foco la maternidad, la crianza y el desarrollo integral, y en la segunda propuesta se propende por la estimulación a niños y niñas menores de tres años. Sin embargo, para trabajar con esta población - y con cualquier grupo poblacional - se requiere de unos espacios específicos para poder llevar a cabo diversas acciones educativas y sociales.

Si bien existen espacios pensados para la infancia dentro de los establecimientos de reclusión, estos no son los más adecuados ni pertinentes, a pesar de que "(...) los niños en goce de sus derechos fundamentales comparten con sus madres reclusas en un centro penitenciario, por un tiempo determinado y bajo unas condiciones limitadas." (Patiño y Del Castillo, 2020, p.157)

Pues como lo sustentan Patiño y Del Castillo en el documento *Maternidad y Primera Infancia Tras Las Rejas: Alternativas para el Caso Colombiano* (2020), es necesario proponer "alternativas para el cumplimiento de la pena de las mujeres en estado de embarazo o con hijos menores de tres (3) años, diferentes a la reclusión tradicional en centros penitenciarios" (Patiño y Del Castillo, 2020, p.157). Y dentro de dichas alternativas, se exponen las Unidades Externas de madres, las cuales buscan

“segregar definitivamente las Unidades de Madres de los centros penitenciarios, independizarlas de los mismos y dotarlas de completa autonomía penitenciaria para establecer un régimen de convivencia específico. Se ha diseñado cada elemento estructural, desde su vistoso aspecto exterior a la dotación de espacios educativos; desde la intimidad familiar que proporcionan los pequeños apartamentos a las discretas medidas de seguridad; todo ello en orden a facilitar un desarrollo armonioso de los menores y una adecuada relación materno filial" (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior: Gobierno de España, s.f, p.10).

De esta manera, en el año 2004, en España, la Secretaría General de Instituciones penitenciarias, “asume personalmente el compromiso de sacar a los niños definitivamente de los recintos carcelarios y de mejorar estas condiciones de vida" (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior: Gobierno de España, s.f, p.6). Esto se plantea con el fin de que, al estar en estas unidades, se mejoren "las condiciones de desarrollo físico, madurativo y psicológico de los hijos de mujeres sujetas a sanción penal. Se trata de obtener la máxima normalización en la vida de los menores allí ingresados" (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior: Gobierno de España, s.f, p.11).

Si bien esto es lo ideal, en Colombia no existen estos espacios en donde puedan vivir las madres privadas de su libertad con sus hijos en entornos diferentes a los carcelarios, sin embargo, sí cuentan con espacios de interacción en donde pueden compartir con sus hijos e hijas dentro de los establecimientos de reclusión. En línea con lo anterior, la Fundación Acción Interna, en el año 2019 entregó una sala de lectura en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá, con el fin de brindar un espacio educativo a los niños y las niñas que vivieran en dicho centro penitenciario.

Lo anterior, así como las Unidades de servicio en servicio DIER (Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión) dispuestas por el ICBF en alianza con el INPEC, son espacios de educación infantil, la cual se reconoce como

“un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso” (Art. 5, Ley 1804 de 2016).

Por tanto, al reconocer la importancia de la educación en el proceso de desarrollo de los seres humanos, se disponen espacios, recursos, materiales y estrategias pertinentes que responden a las necesidades de cada individuo. En esta medida, se reconoce que todo lo anterior es fundamental, pero no resulta del todo enriquecedor si no hay agentes educativos que las utilicen de manera intencionada. Por ende, como se ha resaltado previamente, no solo son necesarios los espacios, sino también la formación de quienes educan tanto a las madres y los padres privados de su libertad, como a sus hijos, propendiendo no solo por su aprendizaje,

sino también por el fortalecimiento del vínculo afectivo, buscando que se mantenga en el tiempo.

De esta manera, se da cuenta de la relación directa entre el establecimiento de vínculos afectivos entre padres y madres privados de su libertad con sus hijos, y el contexto carcelario, en tanto este último incide significativamente en la manera en que un vínculo se construye y se mantiene o no en el tiempo. Lo anterior se puede concluir a partir de la triangulación entre las entrevistas semiestructuradas y el análisis documental realizados. Por ende, todo lo anterior da apertura para el desarrollo de la discusión y las conclusiones de la investigación en curso.

Discusión de Resultados

En el presente apartado se desarrolla la discusión de los resultados obtenidos partiendo de los objetivos planteados. En esta medida, la información se presentará en el siguiente orden: (a) Contextualizar la realidad carcelaria y la forma en que se desarrollan las relaciones entre los padres y madres privados de su libertad, con sus hijos en Colombia; (b) Identificar los aspectos que influyen para que un vínculo, entre los hijos de personas privadas de su libertad con sus madres y padres, se fortalezca o se debilite desde la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos; y (c) Caracterizar propuestas, programas y proyectos que busquen fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres.

Realidad carcelaria y forma en que se desarrollan las relaciones entre los padres y madres privados de su libertad, con sus hijos en Colombia.

Para responder al primer objetivo, se retoman los roles de los padres y madres en el establecimiento de un vínculo afectivo con sus hijos, las funciones que cumple dicho vínculo, las modalidades para el encuentro entre hijos y padres en contextos carcelarios y la exposición de los niños y las niñas a dichos escenarios. Si bien se han presentado diferentes datos que contextualizan la realidad carcelaria a lo largo de la investigación, resulta pertinente resaltar lo que comenta la exfuncionaria del INPEC:

“La mayoría (...) de las mujeres que llegan a la cárcel son madres, en su mayoría también madres cabeza de familia, entonces, aquí las señoras que llegan allí y tienen hijos menores entre cero a tres años, si hay cupo, se les permite tenerlos allá porque tenemos un jardín donde hay cupo para 45 niños, estoy hablando de la reclusión de mujeres de Bogotá” (1INP, 00:18 - 04:53).

Es así como se entiende que hay varias madres en prisión que tienen la responsabilidad de atender las necesidades de sus hijos y construir un vínculo afectivo con ellos, puesto que son su sustento principal. Como lo menciona Papalia (2010), la sensibilidad materna y paterna es fundamental, puesto que “los bebés humanos también tienen necesidades que deben ser satisfechas para que puedan crecer de manera normal. Una de esas necesidades es la de una madre que les responda con prontitud y calidez” (Papalia, 2010, p.186).

Sin embargo, no todas ellas pueden cumplir con este rol, ya que el contexto carcelario resulta ser un obstáculo en términos de contacto para aquellas que no pueden vivir con sus hijos dentro de los centros penitenciarios. Así mismo, hay diversos factores sociales, económicos, familiares que también dificultan que ellas cumplan con su rol materno; pero eso no significa que no puedan cumplir con él nunca, una pospenada que tuvo una hija después de estar en la cárcel, comenta que

"ella fortaleció un vínculo familiar muy fuerte porque ella es la que me ha centrado, como que ella cambia mis expectativas, como que ella me ha puesto a pensar que cada paso que voy a dar es pensando siempre en ella, que no puedo pensar por mí." (1POS, 00:16 - 02:10)

Como se muestra anteriormente, el tener un hijo permite que haya un cambio en el proyecto de vida de la madre o el padre, y cuando esto sucede, se facilita el establecimiento de un vínculo afectivo sano, puesto que se aporta al desarrollo y bienestar del niño o la niña, y se crean redes duraderas en el tiempo, correspondiendo a las funciones de dicho vínculo.

Empero, no se puede desconocer que para establecer dicho vínculo en el contexto carcelario, hay diversas modalidades de encuentro, y que a su vez, en cada una de estas, se reconoce la afectación de los niños y las niñas al estar expuestos a dicho contexto. Si bien este no es el mejor ambiente para que un niño o una niña nazca, crezca y se desarrolle, sí se le da

la posibilidad de relacionarse con su madre en un mismo entorno y de compartir los primeros tres años de su vida con su cuidadora primaria, sentando las bases para la construcción de un vínculo afectivo sano.

Ahora bien, el contacto físico es un factor elemental para sentar dichas bases en tanto, como se ha mencionado, las manifestaciones de afecto como el abrazo, la caricia, el beso e incluso la mirada, brindan bienestar y calma a la otra persona. De ahí que vivir con las madres en los establecimientos de reclusión, resulte favorecedor para los niños y las niñas hasta el momento en que cumplen los tres años, y deben dejar a su madre sola en el recinto penitenciario en donde deberá adaptarse a una nueva realidad.

Es por esto que resulta indispensable saber cómo acompañar este proceso de separación, que si bien es complejo, a partir de diversas estrategias, tanto educativas como institucionales, se podría facilitar ese tránsito entre vivir con su madre en un mismo espacio y vivir en un nuevo ambiente. Una de estas estrategias es implementada en una fundación mexicana relacionada con el contexto carcelario, en tanto acompañan este proceso de separación en el momento en que los niños y las niñas cumplen tres años, ya que comentan que “cierto tiempo antes, se empieza otro taller, que es el taller de salidas, para ir trabajando, entre los niños, las mamás y sus próximos cuidadores, algunas situaciones que ayuden a disminuir esa ansiedad que genera ese proceso” (3FUN, 01:04 - 02:46). Y esto lo hacen a partir del programa de salidas que se enmarca en

“dinámicas que ayuden a forjar este vínculo, de “sí nos vamos a separar, pero nos podemos seguir comunicando por cartas, por llamadas, en la visita”, saber que va a estar bien en el lugar donde ahora va a vivir y compartir con los principales cuidadores” (3FUN, 20:20 - 21:50).

Y con el fin de lograr que dichas dinámicas sean efectivas para el establecimiento de vínculos afectivos sanos, es indispensable la periodicidad. Es decir, que las visitas, llamadas o videollamadas, sean frecuentes buscando que el vínculo se pueda construir y mantener en el tiempo. Es así como se entiende que, la realidad carcelaria y la forma en que se desarrollan las relaciones entre los padres y madres privados de su libertad, con sus hijos en Colombia tiene sus particularidades.

Aspectos que influyen para que un vínculo, entre los hijos de personas privadas de su libertad con sus madres y padres, se fortalezca o se debilite desde la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos.

Todos los niños y las niñas deberían contar con un vínculo afectivo sano, independiente del contexto en que se encuentren, sin embargo, para los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad, la generación de este no resulta del todo fácil, puesto que el contexto cuenta con diversos factores que debilitan el mismo, más que fortalecerlo.

Partiendo de esto y de la información expuesta en la primera categoría del apartado de *Resultados*, si bien se reconoce que hay múltiples factores que pueden debilitar el vínculo afectivo, se considera que hay un factor que incide en tres ámbitos de manera significativa, siendo estos el institucional, el familiar y el individual. Dicho factor es la separación entre los padres y madres privados de su libertad con sus hijos.

En cuanto al componente institucional, se parte de la base que la disposición de los espacios en los establecimientos de reclusión no es la más apropiada para construir un vínculo afectivo sano, puesto que los espacios de visitas y convivencia, como lo son los patios, cuentan con diversos limitantes tales como las rejas, los guardias y los protocolos carcelarios, que impiden que la relación filial se de bajo parámetros de privacidad y confianza.

Lo anterior, a pesar de contar con varias limitaciones, permite que los niños y las niñas compartan con sus padres y madres, de manera presencial, pero esto no es posible para la totalidad de ellos. Pues bien, hay factores económicos y familiares que impiden dicho encuentro, ya que en algunos casos no hay recursos monetarios, lo que afecta el acceso a un medio de transporte para poder realizar las visitas.

Y de igual forma, otro factor debilitante es la indisposición que puede haber por parte de la familia para que los niños y las niñas se encuentren con sus padres y madres o la decisión por parte de la persona privada de su libertad de no recibir visitas. Pues muchas veces no quieren que los niños y las niñas se expongan a esta realidad, afectando la permanencia en el tiempo del vínculo afectivo. Empero hay ciertos factores y acciones que permiten el fortalecimiento de dicho vínculo, pues como lo menciona un psicólogo, para construirlo es necesario brindar un

“acompañamiento afectivo y para que yo haga un acompañamiento afectivo, yo debo saber primero, qué es el afecto, qué son las emociones, cuál es esa diferencia entre emociones y sentimientos; el hecho de no colocarle una estampilla de negatividad a la rabia, al miedo, a la tristeza (...). Eso uno, y dos, la concepción misma que uno tiene del niño, de la niña, del adolescente (...). Hay muchas concepciones de la manera como nosotros vemos a las personas con las cuales nos relacionamos. Si nosotros no tenemos claridad de eso, es muy complejo tener un vínculo afectivo particular” (2PSI, 2:40-8:31).

Y de la mano con esto, es muy importante que la relación se construya en un marco de confianza, ya que si uno de los individuos involucrados no se siente en un espacio seguro en donde se pueda expresar libremente, el vínculo afectivo se construirá a partir del miedo y la persona va a generar mecanismos de defensa frente a su cuidador. Es así como se identifican

algunos aspectos que influyen para que un vínculo, entre los hijos de personas privadas de su libertad con sus madres y padres, se fortalezca o se debilite.

Propuestas para fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres.

Teniendo como referencia el análisis documental, se reconoce que, si bien los documentos utilizados están planteados desde cinco (5) enfoque diferentes (educativo, social, psicosocial, artístico y jurídico), todos ellos contemplan elementos que permiten fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres.

Para empezar, tres (3) de estos documentos resaltan la importancia de trabajar a favor del desarrollo integral de los niños y las niñas, así como mejorar las condiciones de su desarrollo físico, madurativo y psicológico, para esto, los miembros de una fundación relacionada con el contexto carcelario en México, cuentan que en dicha entidad tienen un modelo que está compuesto por distintos programas y talleres.

“En el caso del programa de desarrollo infantil, se lleva a cabo un taller que se llama jugar y criar, y este se divide en dos. Unas sesiones están dedicadas a las niñas y los niños, que es la parte de jugar, como ir desarrollando sus áreas motriz, cognitiva, de lenguaje y socioemocional a través del juego con sus mamás y con los otros niños y niñas que están ahí presentes. Y la otra parte es el taller de criar, en el que se trabaja específicamente con las mamás, brindando algunas dinámicas en donde se les explique por ejemplo (...) algunas competencias para vincularse con sus hijos, de cómo va siendo el desarrollo de acuerdo a su edad, qué cambios puede ir observando en ellos, cómo seguir fortaleciéndolos. Y también ciertos temas pues para la crianza, por

ejemplo el cómo vamos poniendo límites, cómo irá aprendiendo a dejar el pañal, a tener un lenguaje más fluido (...). El principal objetivo es desarrollar estas habilidades psicosociales en las mujeres.” (3FUN, 17:35 - 19:12)

En esta medida, se reconoce la importancia de trabajar con las madres pero también con los padres en lo referente a la crianza de sus hijos e hijas, puesto que ambos cumplen con roles fundamentales y deben responder a las necesidades de los mismos, compartiendo la parentalidad con responsabilidad y trabajando como equipo, cumpliendo con diversas funciones en pro del bienestar de sus hijos e hijas independiente de la etapa de desarrollo en que se encuentren.

Por esto, Aldeas Infantiles SOS dispone talleres en los que hablan de temas como derechos del niño y crianza positiva, con el fin de mejorar sus habilidades parentales. Algo que se articula con estos talleres y que también busca el desarrollo integral de los niños y las niñas, es la propuesta “*Libre entre rejas*” que plantea un portafolio de actividades de estimulación para niños y niñas entre cero (0) y tres (3) años, similar a las guías de estimulación entregadas a la cárcel el Buen Pastor de Bogotá en 2019 por la Fundación Acción Interna en alianza con la Academia Julio Doná.

Dichas estrategias son muy importantes para el desarrollo de los niños y las niñas dentro de estas edades, pero también existen otras iniciativas que han planteado estrategias para vincular a las personas privadas de su libertad con sus hijos, independiente de sus edades. Una de estas iniciativas se enmarca en programas sociales para la niñez en contacto con el sistema penitenciario, promovidos por la Fundación Reinserta; y otra, mencionada anteriormente, es *Inside Stories*, un programa propuesto por una organización inglesa que busca brindar a los niños y a sus padres una vida emocional más enriquecida.

Se dice que todas estas propuestas permiten fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres, puesto que es indispensable trabajar tanto con la infancia, como con la niñez y la adultez, pero este trabajo debe ir acompañado por un proceso de sensibilización y reconexión afectiva.

De esta forma, al contar con tan diversos insumos, se permite la reflexión sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos. Dicha reflexión se verá presentada con mayor profundidad, en el siguiente apartado.

Conclusiones

Partiendo de la discusión de los resultados, realizada a partir de los objetivos específicos, se procede a reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos, reconociendo este como el objetivo general de la investigación.

De esta manera, el siguiente apartado se desarrolla a la luz, no solo de dicho objetivo general, sino además de la pregunta de investigación, a saber: ¿Cómo se podría fortalecer el vínculo afectivo entre niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad, con sus padres y madres desde el ámbito educativo, a partir de la perspectiva de investigaciones, actores clave, expertos y académicos? En esta medida, a continuación se habla de la importancia del rol del educador infantil y se presentan algunas propuestas referentes a lo que se podría hacer para fortalecer dicho vínculo, así como las limitaciones y recomendaciones frente al estudio realizado.

Rol del educador infantil

Si se parte de la base de que los seres humanos “nacemos sociables, pero no sociales, del mismo modo que nacemos educables, pero no educados” (Rodríguez, 2006, p. 143), se reconoce la importancia del rol del educador, puesto que este es quien permite que el ser humano se desarrolle a plenitud reconociendo sus necesidades e intereses.

Pero es indispensable que el educador sepa qué es educar y qué implica, para poder hacerlo de manera coherente, significativa y contextualizada. Es así como se entiende la educación como "la acción recíproca de ayuda al perfeccionamiento humano, ordenado

intencionalmente a la razón, y dirigido desde ella, en cuanto que promueve la formación de hábitos éticamente buenos" (Altarejos & Naval, 2005, p. 33-34).

Además de tener presente que la educación implica una praxis guiada a la plenitud del ser personal, es necesario que el educador infantil conozca las leyes y políticas que rigen la educación de su país. En el caso colombiano, está la Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre. Esta política establece que

“El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia” (Ley 1804 de 2016. Artículo 4).

Partiendo de lo establecido anteriormente, el educador infantil debe propender por el desarrollo integral de los niños y las niñas, reconociéndolos como seres únicos e irrepetibles, y así mismo, debe estar dispuesto a intervenir en diferentes contextos, puesto que la educación

es un derecho al que todos los seres humanos deben tener acceso. Por ende, como lo menciona la educadora con énfasis en educación inclusiva, lo ideal sería que “los que estamos en el cuento de la educación, pues arriesgarnos a ir a otros lados. (...) A dejar huella” (1EDU, 22:02-23:47).

Propuestas para fortalecer el vínculo afectivo

En línea con lo anterior, a continuación se proponen acciones que se pueden realizar tanto con niños y niñas, como con padres y madres privados de su libertad, con el fin de fortalecer el vínculo afectivo. Comenzando por los niños y las niñas, hay una estrategia que permite el aprendizaje de manera significativa, esta es la terapia de juego, la cual “ayuda mucho al niño porque estoy haciendo uso de mis herramientas o de nuestras herramientas como profesionales, pero las estoy poniendo al servicio de ellos en un contexto que ellos entiendan” (3PSI, 16:29 - 20:35).

De la mano con esto, la crianza respetuosa plantea estrategias similares en pro de brindar seguridad a los niños y las niñas, a partir de las acciones de los padres y las madres. Algunas de las estrategias que se consideran pertinentes para establecer, fortalecer y mantener un vínculo afectivo sano, son: (a) la caja de besos, que consiste en que el cuidador primario deposita besos de manera simbólica en una pequeña caja frente al niño o la niña, y le explica que en su ausencia podrá abrir la caja y tomar cuantos besos considere necesarios poniéndolos en su mejilla; (b) los rituales de conexión o rituales amorosos, que son momentos de juego en donde prima el contacto visual, el contacto físico y la presencia plena; y (c) el objeto transicional, el cual es algún elemento significativo para el niño que le recuerda a su cuidador primario, puede ser algo de él o algo que hicieron juntos.

Estas estrategias ayudan en gran medida a fortalecer el vínculo afectivo, principalmente cuando se piensa en términos de separación, ya que estas estrategias generan momentos de

conexión entre los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad con sus padres y madres. Ahora bien, si los cuidadores tienen la posibilidad de vivir con sus hijos, hay acciones sencillas como los masajes, las canciones, los arrullos, la lectura de cuentos, la narración de historias, los juegos, el contacto visual y físico, que resultan enriquecedoras en la construcción de vínculos afectivos sanos.

Ahora bien, los procesos educativos y formativos no deben limitarse únicamente a la infancia y la niñez, pues como se ha mencionado en la presente investigación, es necesario involucrar a los padres y madres en la crianza de sus hijos, potenciando la posibilidad de establecer un vínculo afectivo sano. En primera instancia, es fundamental que los adultos cuenten con elementos de gestión, validación, regulación e inteligencia emocional, para ser el ejemplo de los niños y las niñas, puesto que, como lo dice la psicóloga clínica entrevistada

“Si nosotros aprendemos a hacer uso de las emociones y no que las emociones nos usen a nosotros, vamos a ser capaces de gestionar muchos procesos cognitivos superiores, como la autorregulación, la metacognición, (...) resolución de conflictos, tolerancia a la frustración (...). La gestión de emociones se puede trabajar desde el momento cero, y (...) nosotros podemos enseñar a ese niño acerca del proceso emocional (...) en todo lo que tiene que ver con el reconocimiento, la gestión, la validación y el tránsito adecuado de las emociones” (3PSI, 12:07-20:35).

Razón por la cual, la crianza se debe dar de manera consciente y presente, puesto que implica muchos procesos que inciden en el desarrollo de los niños y las niñas. Si se construyen vínculos afectivos sanos en la infancia, se construirán vínculos de la misma índole en la adultez, pero si hay vínculos inseguros en los primeros años de vida, permeados por el miedo, la violencia, los gritos y los golpes, estos vínculos se replicarán en el futuro. Lo anterior se

establece puesto que los cuidadores son el primer referente social de los niños y las niñas, y como los seres humanos aprenden por imitación, aquello que observen será lo que realicen de manera inconsciente o automática con sus propios hijos en el futuro.

Por esto, resulta fundamental formar a los padres, madres y sus hijos e hijas en habilidades para la vida, recordando que estas son la empatía, el manejo de las emociones y los sentimientos, el manejo de tensiones y estrés, la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, el manejo de problemas y conflictos, el autoconocimiento, la toma de decisiones, el pensamiento creativo y el pensamiento crítico. Al desarrollar y fortalecer dichas habilidades se da apertura a la generación de los vínculos afectivos sanos, y de igual forma, se relaciona con el autoestima, la inteligencia emocional y la resolución de conflictos, permitiendo una adecuada convivencia, no solo entre padres y madres con sus hijos, sino con la sociedad misma.

Pero para lograr que tanto madres y padres, como hijos e hijas, desarrollen y fortalezcan estas habilidades, es indispensable que cuenten con el acompañamiento de un educador que ponga en práctica las mismas, y que a su vez conozca el contexto, las realidades, necesidades e intereses de la población con la que se relacione. Así mismo, es fundamental que el educador sea flexible, recursivo y creativo al momento de interactuar e intervenir en diferentes contextos.

El educador debe estar actualizado en educación, desarrollo infantil, políticas públicas, pautas y prácticas de crianza, así como en demás disciplinas que enriquezcan su formación personal y profesional. Todo esto, reconociendo que el educador es un modelo a seguir, por lo que debe ser coherente entre su discurso y sus acciones, de tal forma que pueda dejar huella en la vida de todas aquellas personas con las que se relacione, generando un impacto positivo en sus vidas.

Limitaciones del estudio

La presente investigación, si bien cuenta con diversos insumos de carácter teórico y práctico, que enriquecen el estudio en cuestión, contó con algunos factores que limitaron el desarrollo del mismo, repercutiendo en la ampliación de resultados y la profundización de los mismos, que buscaban comprender el fenómeno de estudio desde múltiples puntos de vista.

Dentro de estos factores está el acceso restringido a personas que están directamente involucradas con los procesos carcelarios tales como funcionarios del INPEC, personas pospenadas, personas privadas de su libertad, e hijos de reclusos y reclusas. Y a su vez, en el estudio se evidencia un desconocimiento de la realidad frente a demás centros carcelarios, puesto que no hubo acceso a más participantes conocedores del tema. Igualmente, se presentó información limitada frente a los padres privados de su libertad y las acciones que se generan en pro de fortalecer el vínculo afectivo con sus hijos.

Recomendaciones

De la mano con lo expuesto previamente, si bien el tema abordado en el presente estudio abarca diversas categorías, se recomienda indagar en lo relacionado a:

- (a) El rol de la paternidad en los contextos carcelarios.
- (b) La distancia como factor debilitante entre las personas extranjeras privadas de su libertad y sus hijos.
- (c) La influencia emocional y social en el niño o la niña, del tipo de delito cometido por su padre o madre.
- (d) La influencia del tiempo de cumplimiento de la condena de los padres y madres, en los niños y las niñas.

- (e) Importancia del rol y la función que cumplen los acudientes y tutores en la vida de los niños y las niñas.
- (f) Importancia del apoyo institucional, familiar y social a la población carcelaria.
- (g) La reducción de la estigmatización como elemento dignificante de la población carcelaria.
- (h) Creación de programas, proyectos, propuestas y estrategias dirigidos a la población carcelaria.
- (i) Priorización al derecho a la educación y a la familia para hijos de personas privadas de su libertad.
- (j) Estudios demográficos de la población carcelaria, más específicamente de los hijos de personas privadas de su libertad.
- (k) Formulación de políticas acorde a las necesidades de la población carcelaria.

Para finalizar, además de dicha indagación relacionada con las categorías propuestas, se recomienda que en las instituciones de educación superior se dispongan espacios para trabajar con la población carcelaria ampliando los campos de acción de los estudiantes en formación. Estos pueden darse en el marco de las prácticas educativas⁷ y profesionales, así como en los espacios de formación al impartir clases de carácter socioeducativo.

Todo esto, se considera fundamental en tanto la población carcelaria ha sido fuertemente marginada y resulta indispensable dignificar a la misma, cambiando la concepción

⁷ Para conocer una experiencia educativa dirigida a la población carcelaria, propuesta por las autoras de la presente investigación, en el desarrollo de su práctica social, ver el Anexo N°6.

que tiene la sociedad frente a esta, reconociendo a las personas privadas de su libertad como un potencial de cambio y factor favorecedor para la sociedad.

Bibliografía

Abaunza Forero, C.I.; Paredes Álvarez, G.; Bustos Benítez, P.; Mendoza Molina, M. (2016). *Familia y privación de la libertad en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360>

Aldeas Infantiles SOS. (2019). *Crianza tras las rejas*. Recuperado de: <https://www.aldeasinfantiles.es/actualidad/crianza-tras-las-rejas>

Altarejos, F; Naval, C (2005). *La noción de educación*. En: Filosofía de la educación. EUNSA: España.

Bailey, B (s.f.). *Conscious discipline*. Recuperado de: <https://consciousdiscipline.s3.us-west-1.amazonaws.com/About/Dr-Becky-Bailey-Bio.pdf>

Bermejo, J (2014). *Presencia plena*. Revista Chilena de Endocrinología y diabetes, 7(2), 64-65. Recuperado de: <https://www.josecarlosbermejo.es/wp-content/uploads/2021/05/Presencia-Plena.pdf>

Bronfenbrenner, U. (2002). *Ecología del Desarrollo Humano*. Paidós Iberica, Ediciones S.A.

Chocontá, J. E., & Montes, A. (2014). *La valoración del desarrollo infantil una mirada desde la Pedagogía* (Bachelor's thesis, Universidad de la Sabana). <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/11359/Johanna%20Chocont%C3%A1%20Bejarano%20%28tesis%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2019). *Informe cárceles y mujeres en Colombia*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/informe-carceles-y-mujeres-en-colombia>

Cornejo, C. O., Acuña, L. N., & Figueroa, A. J. (2014). *Estilos parentales y calidad de vida familiar en padres y madres de adolescentes de un establecimiento educacional de la ciudad de Chillán (Chile)*. *Investigación & desarrollo*, 22(1), 19-37. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/268/26831411002.pdf>

Create (2020). *Prisoners "Inside Stories" Scoop Five Koestler Awards*. Londres, Inglaterra. Recuperado de:

<https://createarts.org.uk/2020/11/prisoners-inside-stories-scoop-five-koestler-awards/>

Cuervo Martínez, A. (2010). *Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/679/67916261009.pdf>

Dreyfus Vallejos, H. (2019). *La importancia del apego en el desarrollo del niño*. *Consensus* (16803817), 24(2), 183–194. Recuperado de:

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/consensus/article/view/2327/2394>

Dulzaides, M.E., & Molina, A.M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. *ACIMED*, 12(2), 1. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011&lng=es&tlng=es.

Edex. (2021). *Las 10 habilidades: clasificación*. en *Habilidades para la Vida*. Recuperado de: <https://www.habilidadesparalavida.net/habilidades.php>

Fundación Acción Interna. (2019). *Estimulación Primera Infancia*. Recuperado de: <https://fundacionaccioninterna.org/actividades-destacadas-2019/>

Galán, A. (2010). *El apego: Más allá de un concepto inspirador*. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(4), 581-595. Recuperado en 25 de agosto de 2021, de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352010000400003

Henao López, G; García Vesga, M (2009). *Interacción familiar y desarrollo emocional en niños y niñas*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 7, núm. 2, p. 785-802. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Manizales, Colombia.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315614009.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México D.F.: Editorial McGraw-Hill.

Horno, P. (2008). *Desarrollo del vínculo afectivo. Save the Children. Curso de actualización Pediatría 2008*. Madrid: Exlibris. Recuperado de:

https://www.aepap.org/sites/default/files/aepap2008_libro_299-310_vinculo.pdf

Congreso de la República (2016). *Ley 1804 de 2016*. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm

ICBF. (2021). *Anexo técnico. Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER)*. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/a4.mo12.pp_anexo_tecnico_desarrollo_infantil_en_establecimientos_de_reclusion_v3.pdf

INPEC. (2021). *Informe Estadístico Julio 2021 - INPEC*. Recuperado de:

<https://bit.ly/3ow7WKv>

Izzedin, R., & Pachajoa, A. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy. *Liberabit*, 15(2), 109-115. Recuperado de:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000200005

Manríquez, M. (2016). *Revisión sobre desarrollo emocional y apego seguro de hijos e hijas de madres privadas de libertad en contexto de programas de residencias transitorias en*

recintos penitenciarios, una mirada desde la salud pública. Recuperado de:

<http://campusesp.uchile.cl:8080/dspace/handle/123456789/510>

Martín, N; Ocaña, L. (2011). *Desarrollo socioafectivo*. Editorial Paraninfo. Recuperado de :

<https://books.google.es/books?id=PzO-NiaMNpoC&lpg=PA2&ots=62CZOVRY-y&dq=desarrollo%20socioafectivo%20&lr&hl=es&pg=PA34#v=snippet&q=bidireccionales&f=false>

Martínez-Conde, M. (2018). *Los cuentos que están vinculando a los presos con sus hijos en Reino Unido*. El Definido. Recuperado de:

<https://eldefinido.cl/actualidad/mundo/9463/Los-cuentos-que-estan-vinculando-a-los-presos-con-sus-hijos-en-Reino-Unido/>

Martínez, J. et al .(2020). *Fortalecimiento de vínculos afectivos entre madres e hijos/hijas de mujeres privadas de la libertad del buen pastor en la ciudad de Bogotá*.

Recuperado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24732/1/Trabajo%20de%20grado.pdf>

Murcia, A; Muñoz, V; Suárez, A. (2019). *Diseño de una propuesta pedagógica, enfocada en estimulación temprana para fortalecer la atención integral y los vínculos afectivos en niños en contexto carcelario, de la penitenciaría El Buen Pastor de Bogotá*. Bogotá, Colombia.

Recuperado de:

<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10611/1/2019-propuesta-pedagogica-estimulacion..pdf>

Murcia, L; Silva, J.(2021). *Propuesta Educativa: Mi nombre es*. Bogotá, Colombia.

Recuperado de: <https://edusabana.wixsite.com/minombrees>

Muslow, G. (2008). *Desarrollo emocional: impacto en el desarrollo humano*. Educação, 31 (1), 61-65. Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. Porto Alegre, Brasil.

Noticias Caracol. (2020). “*Son los ángeles de este lugar*”: así es la crianza de los niños que nacen y viven en las cárceles. Recuperado de:
<https://noticias.caracol.com/informes-especiales/son-los-angeles-de-este-lugar-asi-es-la-crianza-de-los-ninos-que-nacen-y-viven-en-las-carceles>

Organización de las Naciones Unidas. (2011). Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). Recuperado de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/bangkokrules.aspx>

Papalia, D; Wendkos, S; Duskin, R. (2010). *Desarrollo humano*. Undécima edición. McGraw Hill. China.

Patiño, L; Del Castillo, C. (2020). *Maternidad y Primera Infancia Tras Las Rejas: Alternativas para el Caso Colombiano*. Nuevo Foro Penal, 95. Recuperado de:
<https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/6808/5095>

Pérez Contreras, B. y Arrázola, E. T. (2013). *Vínculo afectivo en la relación parento-filial como factor de calidad de vida*. Tendencias y Retos, 18(1), 17-32.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4929410>

Procuraduría General de la Nación. (2020). *Documento de vigilancia a los derechos de las madres gestantes y lactantes, niños y niñas hasta los 3 años de edad en establecimientos de reclusión*. Procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres. Recuperado de:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/INFORME%20MADRES%20GESTANTES%20>

[0Y%20LACTANTES.%20NIÑOS%20Y%20NIÑAS%20HASTA%20LOS%203%20AÑOS%20DE%20EDAD%20EN%20ESTABLECIMIENTOS%20DE%20RECLUSIÓN_vf.pdf](#)

Puentes, A. (2019). *Los niños de la cárcel El Buen Pastor estrenan una biblioteca*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/los-ninos-de-la-carcel-el-buen-pastor-estrenan-una-biblioteca-441264>

Red Antioqueña de Niñez REDANI. (2012, octubre). *XIII Foro Internacional de educación inicial: la evaluación en la primera infancia y su implicación en el desarrollo humano. Concepciones y tendencias de la evaluación en primera infancia*. REDANI, Medellín. https://www.academia.edu/13754960/concepciones_y_tendencias_de_la_evaluaci%C3%B3n_en_la_primera_infancia

Reinserta Un Mexicano A.C.(2021). *Presentación general Reinserta*. Recuperado de: <https://eqrcode.co/a/3ZAsd1>

Santrock, J. (2003). *Psicología del desarrollo en la infancia*. Séptima edición. McGraw-Hill. Colombia.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior: Gobierno de España. (s.f.). *Unidades externas de madres*. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/Unidades+externas+de+madres+%28NIPPO+126-10-113-9%29.pdf/da890509-ceae-43ca-96de-68a287b33af7>

Segú, C., Brito, G., & Araya, C. (2015). *Presencia Plena: Reflexiones y prácticas para cultivar mindfulness en la vida diaria*. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=hbheDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=presencia+>

[plena&ots=LAAJPrCn80&sig=Ifo0Uv49ipv7z__an2l0WHylVjA#v=onepage&q=presencia%20plena&f=false](https://www.redalyc.org/pdf/4595/459545416006.pdf)

Techera, J., Garibotto, G., & Urreta, A. (2012). *Los “Hijos De Los Presos”: Vínculo Afectivo Entre Padres Privados De Libertad Y Sus Hijos/As. Avances De Un Estudio Exploratorio. Ciencias Psicológicas*, 6(1), 57–74. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4595/459545416006.pdf>

Uribe, M. (2012). *Vínculo afectivo y sus trastornos*. Galdakao. Bilbao, 1-15.

Val, L. (s.f). *Desarrollo Socioafectivo: Reorganización curricular por ciclos: Herramienta pedagógica para padres y maestros*. Secretaría de Educación: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Yubero, S. (2005). *Capítulo XXIV: Socialización y Aprendizaje Social. Psicología social, cultura y educación*.

Anexos

Anexo N°1

Carta de Invitación

“Aportes de la educación para el fortalecimiento de vínculos afectivos entre padres e hijos en contextos carcelarios.”

Apreciado (nombre),

Somos estudiantes de noveno y décimo semestre del programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Sabana. Actualmente, estamos llevando a cabo nuestra opción de grado en modalidad de monografía investigativa, que tiene como objetivo reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos. Con base en lo que hallemos esperamos identificar posibles estrategias educativas que propendan por el desarrollo infantil y fortalecimiento de dichos vínculos.

Nuestro trabajo es de corte cualitativo y comprende una fase de análisis documental en donde se revisarán y analizarán textos de carácter teórico, académico y empírico relacionados con el tema en cuestión. Así mismo, cuenta con una fase de entrevistas semiestructuradas a investigadores, expertos, académicos y actores clave, conocedores del tema.

Con el fin de garantizar que los instrumentos que se utilizarán son pertinentes para el propósito de esta investigación, deseamos pedir su apoyo con la valoración de las categorías de análisis

y preguntas clave que los orientarán. Para esto, adjuntamos a este documento la tabla de categorías, junto con una breve justificación y los objetivos del estudio.

Se espera que pueda indicarnos si las preguntas planteadas por categoría/subcategoría son claras, pertinentes y relevantes, con base en la siguiente calificación: 0-ninguna, 1-baja, 2-media, 3-alta. Después de cada pregunta se deja un espacio de observaciones para que incluya aspectos adicionales, en caso que lo considere necesario.

Adicionalmente, se deja al final de la tabla de categorías un espacio denominado sugerencias, en caso que desee proponer aportes a las categorías/subcategorías o preguntas que no han sido previstas por el grupo.

Es importante compartir que esta investigación está siendo acompañada por la profesora Ingrid Anzelin de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana, cualquier duda o inquietud puede compartirla a ingridanzu@unisabana.edu.co o al 3105643531.

Agradecemos su atención y quedamos atentas a su respuesta.

Agradecemos su apoyo, éste será de suma importancia para enriquecer el desarrollo de la presente investigación.

Agradecemos su atención y quedamos atentas a su respuesta.

Atentamente,

Laura Murcia Niño	Jessica Silva Pinzón
Estudiante del programa de Licenciatura en Educación Infantil	Estudiante del programa de Licenciatura en Educación Infantil
Universidad de La Sabana, Colombia	Universidad de La Sabana, Colombia

“Aportes de la educación para el fortalecimiento de vínculos afectivos entre padres e hijos en contextos carcelarios.”

Justificación:

En Colombia, hoy día, son muchos los niños y las niñas que tienen a sus padres y madres en establecimientos de reclusión, e incluso, según cifras del estado colombiano, algunos de ellos viven sus tres primeros años en estos escenarios.

A julio del año 2021, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) señaló que a nivel nacional hay 96.386 internos intramurales, de los cuales 89.530 eran hombres (92.9%) y 6.856 eran mujeres (7.1%). El 85% de las reclusas son madres y el 54% de ellas vivían con sus hijos menores de 18 años antes de la reclusión, de los cuales eran las principales cuidadoras y fuente de ingresos económicos para su manutención (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2019).

De esta población se estima que hay 46 madres gestantes, 12 madres lactantes y 45 niños y niñas menores de 3 años viviendo en establecimientos de reclusión (INPEC, 2021, p. 35, 50). Para esta población, la Procuraduría General de la Nación (2020, p. 45) determina que deben existir espacios adecuada para las mujeres gestantes, las madres lactantes y menores de tres años, con apoyo del ICBF, el INPEC y las Entidades Administradoras del Servicio (EAS).

La relevancia de la presente investigación, radica en la necesidad de visibilizar esta realidad e identificar cómo, desde el campo educativo, se pueden generar condiciones que favorezcan el desarrollo y fortalezcan los vínculos afectivos entre los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad con sus familias, desde la perspectiva de investigadores y expertos en la materia.

Objetivo general: Reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos.

Objetivos específicos

- Contextualizar la realidad carcelaria y la forma en que se desarrollan las relaciones entre los padres y madres privados de su libertad, con sus hijos en Colombia.
- Identificar los aspectos que influyen para que un vínculo, entre los hijos de personas privadas de su libertad con sus madres y padres, se fortalezca o se debilite desde la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos.
- Caracterizar propuestas, programas y proyectos que busquen fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de población carcelaria, con sus padres y madres.

Categorías	Subcategorías	Documentos	Técnicas e instrumentos	Preguntas clave que orientan a la captura de información de la categoría	Relevancia	Pertinencia	Claridad	Observaciones
Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad, y sus hijos.	Factores que inciden en el fortalecimiento de vínculos afectivos. Factores que debilitan los vínculos afectivos.	Frente a este tema, se abordarán artículos y textos relacionados con: vínculos afectivos, pautas y prácticas de crianza, crianza respetuosa, relación entre contexto y vínculo, relación materno-filial y paterno-filial	Entrevista semiestructurada a expertos en: Vínculo afectivo Desarrollo infantil Infancia - políticas Educación Infantil Psicología infantil Derecho de familia Familia - dinámicas y relacionamiento	· ¿Usted cómo define vínculo afectivo?				
				· En el caso de niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad ¿Qué cree que incide en el fortalecimiento y/o debilitamiento del vínculo afectivo?				
				· ¿Cómo cree que se podría fortalecer un vínculo afectivo sano entre padres e hijos de población carcelaria? *Para educadores: desde una mirada educativa, ¿cómo cree que se podría fortalecer un vínculo afectivo sano entre padres e hijos de población carcelaria?				
Contexto para hijos de personas privadas de su	Modalidades para el encuentro entre hijos y padres en	Frente a este tema, se abordarán artículos y	Entrevistas a actores clave: Dragoneantes	· Entendiendo como modalidades para el encuentro entre hijos y padres en contextos				

libertad.	contextos carcelarios (convivencia plena, encuentros parciales y contacto no mediado por la presencialidad).	textos relacionados con: Leyes, sentencias y códigos sobre contexto carcelario, ambientes carcelarios	del INPEC Defensor de familia Padres de familia Análisis documental	carcelarios a espacios de convivencia plena, encuentros parciales y contacto no mediado por la presencialidad ¿Cómo se organiza cada una de estas modalidades de encuentro?				
				· ¿Cuáles son los protocolos y políticas sobre los que se enmarcan las relaciones entre padres e hijos en cada modalidad?				
				· ¿Cuáles son los aspectos más importantes de estas modalidades y qué cuáles cambiaría?				
	Ambientes para la promoción del desarrollo infantil en contextos carcelarios.			· ¿Cómo se disponen los espacios para la promoción del desarrollo infantil de los niños y las niñas hijos de personas privadas de su libertad?				
				· ¿Cómo se organizan dichos espacios?				
				· ¿Cuáles son los lineamientos para la promoción de dichos				

				espacios?				
Aportes de la educación para la promoción del desarrollo infantil y fortalecimientos de vínculos afectivos, en contextos carcelarios.	Población a la que va dirigida la propuesta.	Frente a este tema, se abordarán artículos y textos relacionados con: Educación, vínculos afectivos, programas, proyectos, investigaciones, estrategias educativas que propendan por el desarrollo o fortalecimiento de vínculos afectivos	Análisis documental	· ¿A quién va dirigida la propuesta?				
	Objetivos de las propuestas.			· ¿Cuál es el objetivo de la propuesta?				
	Metodología.			· ¿Cuál es la metodología utilizada?				
	Rol de los agentes educativos.			· ¿Qué agentes educativos están involucrados y cuál o cuáles es el rol?				
	Relación directa con el vínculo afectivo o no.			· ¿La propuesta, proyecto o programa está relacionado con el fortalecimiento de vínculo afectivo?				
	Perspectiva o enfoque de la propuesta.			· ¿Desde qué perspectiva o enfoque se plantea la propuesta?				
	Resultados de la propuesta.			· ¿Qué resultados e impactos se han tenido con la propuesta?				

Criterio de valoración	Descripción del criterio
Relevancia	La pregunta permite traer información que dote de sentido a la categoría/subcategoría.
Pertinencia	La pregunta se relaciona directamente con la categoría/subcategoría y permite conocer en detalle lo que se espera de ella.
Claridad	La formulación de la pregunta es clara y lleva lógicamente a la información que se requiere.

Criterio de calificación	Calificación
Ninguna	0
Baja	1
Media	2
Alta	3

Sugerencias generales	
Categorías	
Preguntas	

Anexo N°2

Matriz entrevistas diligenciadas

Debido a la extensión de la matriz, se constituye un anexo fuera del documento denominado *Codificación entrevistas*, que hace parte integral de esta investigación y que se encuentra dispuesto en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ATVNaL8HVj1kflDctoGeEkuZlPwFQBKMJoA11azU7qY/edit?usp=sharing>

Anexo N°3

Matriz Análisis documental diligenciado

Debido a la extensión de la matriz, se constituye un anexo fuera del documento denominado *Codificación análisis documental*, que hace parte integral de esta investigación y que se encuentra dispuesto en el siguiente enlace:

Codificación de análisis documental:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1F2TTm_DVF8AeiJQwy9lYszXxBjmVhMZr-NtlxxIXrG4/edit?usp=sharing

Anexo N°4

Carta de Invitación

“Aportes de la educación para el fortalecimiento de vínculos afectivos entre padres e hijos en contextos carcelarios.”

Respetado/a (nombre), Señor/a (cargo),

Reciba un cordial saludo.

Somos estudiantes de noveno y décimo semestre del programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Sabana. Actualmente, estamos llevando a cabo nuestra opción de grado en modalidad de monografía investigativa, que tiene como objetivo reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos. Con base en lo que hallemos, esperamos identificar posibles estrategias educativas que propendan por el desarrollo infantil y fortalecimiento de dichos vínculos.

Nuestro trabajo es de corte cualitativo y comprende una fase de análisis documental en donde se revisarán y analizarán textos de carácter teórico, académico y empírico relacionados con el tema en cuestión. Así mismo, cuenta con una fase de entrevistas semiestructuradas a investigadores, expertos, académicos y actores clave, conocedores del tema.

Tomando en consideración lo anterior, nos gustaría invitarlo/a a participar en esta propuesta con una entrevista semiestructurada, por cuanto consideramos que sus conocimientos y

experticia resultarían sumamente valiosos y enriquecedores para el desarrollo de la presente investigación. Es importante mencionar que dicha entrevista se aplicaría tomando todas las consideraciones éticas requeridas para el caso.

Si decide aceptar nuestra invitación, le agradecemos pueda indicarnos posibles horarios para realizar la entrevista, estimando un tiempo aproximado de una hora para su realización. Con el fin de que conozca la propuesta, en adjunto puede encontrar las preguntas que se realizarían, entendiendo que al ser una entrevista semiestructurada pueden surgir preguntas complementarias a partir de lo que surja en el diálogo.

Es importante compartir que esta investigación está siendo asesorada por la profesora Ingrid Anzelin, directora de profesores e investigaciones, de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana, cualquier duda o inquietud puede compartirla a ingridanzu@unisabana.edu.co o al 3105643531.

En caso de que no nos pueda apoyar y considere que hay alguna persona que por su conocimiento o su experticia pueda aportarnos en esta investigación, le agradeceríamos que pueda compartirlo con nosotras para intentar contactarlo.

Agradecemos su atención y quedamos atentas a su respuesta.

Atentamente,

Laura Murcia Niño

Estudiante del programa de Licenciatura en
Educación Infantil

Universidad de La Sabana, Colombia

Correo: lauramuni@unisabana.edu.co

Celular: 301 4397785

Jessica Silva Pinzón

Estudiante del programa de Licenciatura
en Educación Infantil

Universidad de La Sabana, Colombia

Correo: jessicasipi@unisabana.edu.co

Celular: 312 3773788

Justificación

En Colombia, hoy día, son muchos los niños y las niñas que tienen a sus padres y madres en establecimientos de reclusión, e incluso, según cifras del estado colombiano, algunos de ellos viven sus tres primeros años en estos escenarios.

A julio del año 2021, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) señaló que a nivel nacional hay 96.386 internos intramurales, de los cuales 89.530 eran hombres (92.9%) y 6.856 eran mujeres (7.1%). El 85% de las reclusas son madres y el 54% de ellas vivían con sus hijos menores de 18 años antes de la reclusión, de los cuales eran las principales cuidadoras y fuente de ingresos económicos para su manutención (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2019).

De esta población se estima que hay 46 madres gestantes, 12 madres lactantes y 45 niños y niñas menores de 3 años viviendo en establecimientos de reclusión (INPEC, 2021, p. 35, 50). Para esta población, la Procuraduría General de la Nación (2020, p. 45) determina que deben existir espacios adecuada para las mujeres gestantes, las madres lactantes y menores de tres años, con apoyo del ICBF, el INPEC y las Entidades Administradoras del Servicio (EAS).

La relevancia de la presente investigación, radica en la necesidad de visibilizar esta realidad e identificar cómo, desde el campo educativo, se pueden generar condiciones que favorezcan el desarrollo y fortalezcan los vínculos afectivos entre los niños y las niñas, hijos de personas

privadas de su libertad con sus familias, desde la perspectiva de investigadores y expertos en la materia.

Preguntas que orientan la entrevista semiestructurada a realizar

· **Categoría:** Establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres, privados de su libertad, y sus hijos.

· ¿Usted cómo define vínculo afectivo?

· En el caso de niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad ¿Qué cree que incide en el fortalecimiento y/o debilitamiento del vínculo afectivo?

· ¿Cómo cree que se podría fortalecer un vínculo afectivo sano entre padres e hijos de población carcelaria?

*Para educadores: desde una mirada educativa, ¿Cómo cree que se podría fortalecer un vínculo afectivo sano entre padres e hijos de población carcelaria?

· **Categoría:** Contexto para hijos de personas privadas de su libertad.

· Entendiendo como modalidades para el encuentro entre hijos y padres en contextos carcelarios a espacios de convivencia plena, encuentros parciales y contacto no mediado por la presencialidad ¿Cómo se organiza cada una de estas modalidades de encuentro?

· ¿Cuáles son los protocolos y políticas sobre los que se enmarcan las relaciones entre padres e hijos en cada modalidad?

· ¿Cuáles son los aspectos más importantes de estas modalidades y cuáles cambiaría?

- ¿Cómo se disponen los espacios físicos para los niños y las niñas hijos de personas privadas de su libertad?
- ¿Cómo se organizan dichos espacios?
- ¿Cuáles son los lineamientos para la promoción de dichos espacios?

Anexo N°5

Consentimiento Informado

“Aportes de la educación para el fortalecimiento de vínculos afectivos entre padres e hijos en contextos carcelarios.”

Descripción

Esta investigación se realiza en el marco de la opción de grado, del programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Sabana. Tiene como objetivo reflexionar sobre el aporte de la educación infantil en el fortalecimiento de los vínculos afectivos sanos entre la población carcelaria y sus hijos, teniendo como referente la perspectiva de investigadores, actores clave, expertos y académicos. Esto con el fin de plantear posibles estrategias educativas, que propendan por el desarrollo y fortalecimiento de dichos vínculos, a partir de la identificación de aspectos que influyen para que un vínculo afectivo se fortalezca o debilite. Así mismo, se realizará una caracterización de propuestas, programas y proyectos que busquen fortalecer los vínculos afectivos sanos entre los niños y niñas, hijos de personas privadas de su libertad, con sus padres y madres.

Participación

Involucra realizar una entrevista semiestructurada de aproximadamente una hora, la cual es de carácter totalmente voluntario, y si usted lo decide, puede desistir de participar en cualquier momento. Las preguntas a realizar se centran en el establecimiento de vínculos afectivos entre madres y padres privados de su libertad, y sus hijos; el contexto para los hijos de dicha población; y los aportes desde la educación para la población carcelaria.

Beneficios

La presente investigación aborda las realidades y necesidades de la población carcelaria en Colombia, específicamente de los padres y madres privados de su libertad, así como sus hijos. Esto invita a la reflexión y es un llamado a la acción en materia educativa y social. Se espera que con los resultados se profundice en la comprensión del tema y que la información que se recoja pueda ser de utilidad para futuras investigaciones relacionadas y para la realización coherente de trabajo en campo en dichos contextos.

Riesgos

La investigación no pone en riesgo la integridad de los participantes ni las instituciones a las que pertenecen, y con el fin de velar por ello, se cuenta con la supervisión de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana⁸, frente a la captura, uso y divulgación de la información.

Privacidad y confidencialidad

Toda la información que usted suministre será tratada con estricta transparencia y veracidad.

- La entrevista se realiza de manera presencial o virtual, por el canal que usted decida.
- La información será grabada si usted lo autoriza y solo por el tiempo que usted lo indique.

⁸ Esta investigación está siendo asesorada por la profesora Ingrid Anzelín, directora de profesores e investigaciones, de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana, cualquier duda o inquietud puede compartirla a ingridanzu@unisabana.edu.co.

- Los datos solo se emplearán para fines de la investigación.
- Usted puede verificar el documento final, si lo considera necesario.
- El equipo de investigación está a su disposición para responder cualquier pregunta o duda que surja.

Acepto participar: Si ____ No ____

Nombre completo: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

Agradecemos su valiosa participación.

Atentamente,

Laura Murcia Niño

Estudiante del programa de Licenciatura en

Educación Infantil

Universidad de La Sabana, Colombia

Correo: lauramuni@unisabana.edu.co

Jessica Silva Pinzón

Estudiante del programa de Licenciatura

en Educación Infantil

Universidad de La Sabana, Colombia

Correo: jessicasipi@unisabana.edu.co

Anexo N°6

Propuesta Educativa “Mi nombre es_”

PROPUESTA EDUCATIVA
"Mi nombre es_"

¿Qué queremos lograr?

Impactar positivamente la vida de los niños y las niñas, hijos de personas privadas de su libertad en Colombia, a partir del desarrollo y fortalecimiento de su autoconcepto por medio de un banco de recursos en el marco de las actividades rectoras, (expresiones propias de los niños y las niñas), la estimulación adecuada y la Filosofía para Niños, para que sean seres seguros de sí mismos y puedan proyectarse a futuro.

¿De dónde surge esta idea?

El planteamiento de la presente propuesta educativa, surge de la necesidad de la Fundación Acción Interna por atender a los niños y las niñas hijos de personas privadas de su libertad. A partir de esta necesidad, nace el interés de brindar recursos y proponer espacios en donde se fortalezca el autoconcepto y se reconozca a la persona como ser perfectible, educable, sociable y lleno de potencialidades.

¿Para quienes está enfocada?

La propuesta educativa "Mi nombre es_" está pensada para niños y niñas de 0 a 8 años, hijos de personas privadas de su libertad en Colombia. Dicha propuesta, se compone por diversas experiencias educativas que serán llevadas a cabo por agentes educativos cercanos a la población mencionada, bien sean pertenecientes a la Fundación Acción Interna, voluntarios de la misma, académicos o cuidadores.

JUEGO

Mi confidente

Materiales

Fundación o Casa

Media de adulto
Guata o algodón
Tapas de botellas
Colbón o silicona fría
Fomi - cartulinas de diferentes colores - lana - marcador permanente

Pasos a seguir

1. Alistar los materiales.
2. Adecuar el espacio: disponer todos los materiales en una mesa donde el niño o la niña pueda estar cómodamente para hacer manualidades.
3. Explicarle al niño o la niña que un confidente es alguien (puede ser una persona, un animal, un personaje fantástico, un peluche, un objeto...) en quien confiamos y a quien le podemos contar lo que queremos y cuando queramos (Dar un ejemplo propio: "Algunas veces, cuando estoy triste, feliz, emocionada, preocupada, le cuento a mi almohada antes de dormir por qué me siento así, y eso me hace sentir mejor").
4. Decirle al niño o la niña que podrá crear su confidente y para hacerlo deberá rellenar una media de adulto con guata o algodón (cuando lo rellene, hacer un nudo fuerte para cerrar la media). Después, se le dice que puede decorar la media con todos los materiales que tiene a su disposición.
5. Mientras hace su confidente, decirle que piense en el nombre que le va a poner.
6. Una vez que el niño o la niña termine de crear su confidente, abrir un espacio de diálogo en el que se le pregunte por el nombre que eligió, por aquellas cosas que le gustaría decirle a su confidente y las situaciones en las que acudiría o hablaría con él o ella.

Notas

1. Ayudar al niño o la niña si pide ayuda u ofrecer ayuda si se ve que se le está dificultando hacer algo.
2. Si el niño o la niña no quiere decirle algo a su confidente frente al agente educativo, no obligarlo, sino permitirle que le diga lo que quiera en secreto (a su confidente).
3. Hablar con el niño o la niña por momentos, mientras hace su confidente.
4. Revisar el Anexo N°3.

ACCIÓN INTERNA Universidad de La Sabana

ANEXO

Anexo N°3

Para conectar, hablar

Los niños y las niñas logran viajar con su imaginación a lugares mágicos, muchas veces inimaginables para los adultos. Como agentes educativos es fundamental que potencemos esa capacidad de imaginar, así como todas sus habilidades.

Una forma muy valiosa y fácil de hacerlo es por medio de la palabra, generando espacios de diálogo en donde los niños y las niñas puedan expresarse libremente. Es por eso, que a continuación se plantean algunas preguntas y conversaciones guiadas que se pueden llevar a cabo en diversos momentos con los niños y las niñas.

Preguntas generales

- ¿Qué estás haciendo? (si el niño o la niña no quiere comunicarlo, describir lo que está haciendo).
- ¿Te gusta lo que estás haciendo?
- ¿Cómo te sientes mientras lo haces?
- ¿En qué otros momentos o situaciones te sientes así?
- ¿Qué haces cuando te sientes así?
- ¿Quieres contarme algo de ti?
- ¿Quieres preguntarme algo o saber algo de mí?

En el caso de **Mi confidente**, tener presente lo siguiente:

- Preguntar: ¿En qué momentos crees que podrías hablar con tu confidente? (decir el nombre del confidente).
- Preguntar: ¿Qué te gustaría contarle a tu confidente?
- Decir: Recuerda que tu confidente siempre te va a escuchar, siempre va a querer jugar contigo, le puedes contar lo que quieras y va a ser un lugar seguro.
- Explicarle que "un lugar seguro es un espacio donde tú te sientes tranquilo, donde te puedes expresar libremente y donde nadie te va a juzgar o regañar."

No siempre es necesario estar hablando, los momentos de silencio también son valiosos, y si el niño o la niña no se siente cómodo o cómoda para hablar, no obligarlo sino acompañarlo en el silencio.

ACCIÓN INTERNA Universidad de La Sabana

Tomado de: <https://edusabana.wixsite.com/minombres/copia-de-recursos>